



Revista de Claseshistoria

Publicación digital de Historia y Ciencias Sociales

Artículo Nº 288

15 de marzo de 2012

ISSN 1989-4988

DEPÓSITO LEGAL MA 1356-2011

[Revista](#)

[Índice de Autores](#)

[Claseshistoria.com](#)

EL HOUSIN HELAL OURIACHEN

El complejo monumental de Cercadilla. Nuevas reflexiones

RESUMEN

El presente artículo analiza las diversas hipótesis sobre la identidad de Cercadilla, así como las últimas aportaciones historiográficas, con la intención de replantearse dicha *vexata quaestio* desde otra perspectiva que permita demostrar una cronología distinta y una teoría alejada de ideas preconcebidas.

PALABRAS CLAVE

Palacio, Villa, Episcopio, Iglesia, Monasterio.

El Housin Helal Ouriachen

Doctor en Arqueología. Profesor de Instituto privado

alexandrus.magnus@gmail.com

Claseshistoria.com

15/03/2012

INTRODUCCIÓN

Entre las etapas tetrárquica y tardoteodosiana, la arquitectura empieza a experimentar diferentes dinámicas en las provincias romanas, donde nuevas estructuras de carácter público y privado se fundieron siguiendo los modelos palatinos altoimperiales, si bien se edificaron en correspondencia con la cambiante realidad política, religiosa, social y económica, sobre todo, entre finales del s. III y principios del s. V, periodo en el cual se construyeron peculiares complejos edilicios, para los cuales la arqueología siempre ha proporcionado hipótesis que, en principio, formaban parte de un discurso consistente y bastante acertado, no obstante, un estudio pormenorizado indica que, a pesar de los propósitos científicos de los arqueólogos, la interpretación de ciertos edificios se basó en un parco registro material que fue asociado de forma predeterminada a las grandes figuras históricas de la Antigüedad Tardía, vinculación historicista o positivista que se puede constatar en Piazza Armerina con Maximiano, Majencio y otros, Valdetorres con un aristócrata del clan teodosiano, Centcelles con Constante, Carranque con *Maternus Cynegius*, Las Pizarras con la familia de Teodosio, La Olmeda con el *dux* Asturius o un noble de época tardoteodosiana, Cercadilla con Maximiano Hercúleo, y, ya en la etapa visigoda, el Pla de Nadal con el *dux* Teodomiro (1). Esta forma de hacer historia se ha verificado que no se sostiene *per se* sobre unos personajes sin testimonios materiales y escritos que permitan confirmar dicha correspondencia argumental, la cual está llena de lagunas, excesos e incoherencias, de ahí, las dudas razonables de varios expertos que se han distanciado de las postulados oficiales y que han concebido nuevas teorías en las últimas décadas, aún así, muchas de ellas continúan siendo propuestas, porque es muy complicado derribar un *argumentum ad verecundiam*; después de este breve preámbulo, se analiza el polémico conjunto cordubense de Cercadilla que, al margen de su más que supuesta unanimidad historiográfica, no es ni mucho menos un caso cerrado, pues, aún existen diversos puntos oscuros que se han ignorado en beneficio de una hipótesis grandilocuente.

Las primeras noticias sobre el yacimiento se remontan a 1921, cuando Joaquín María Navascués detectó un criptopórtico y uno edificio asociado al mismo, y, más tarde, en 1955, Samuel de los Santos Gener descubrió unas estructuras en la Colonia de la Paz y los antiguos depósitos de CAMPSA, precedentes que enlazan con el TAV 90, o sea, con el arqueólogo provincial Alejandro Ibáñez y su equipo, que estaba compuesto por Pedro Marfil Ruiz, Ángel Ventura Villanueva y José Manuel Bermúdez Cano, realizaron intervenciones preventivas en 1990, localizando varios hallazgos, entre ellos, la Dar al-Tiraz, una fábrica califal, si bien aún no se había excavado en el área de Cercadilla. En consecuencia, se autorizó la construcción de la red arterial ferroviaria, provocando no

sólo una destrucción de los restos hallados, sino también un profundo rebaje de tierras que, sin control arqueológico, abarcó una gran superficie, en la cual las máquinas de los obreros chocaron primero con los hornos de cerámica altoimperial del Viaducto del Pretorio, y, en mayo de 1991, con el criptopórtico y los muros en alzado de Cercadilla, aunque esas últimas estructuras serían un problema para la playa de vías; esto es, el hueco donde se asienta la prolongación de los andenes, lo cual exigía una limpieza en profundidad (2).

Ante la gravedad de tal situación, se puso en evidencia la destrucción deliberada que estaban sufriendo los restos arqueológicos de Cercadilla, considerándolos en primera instancia un teatro, porque mostraba un potente trazado semicircular y unas grandes dimensiones (3), si bien la denuncia pública de Desiderio Vaquerizo y del Seminario de Arqueología fue quien realmente ejerció presión sobre la Junta de Andalucía, logrando así la detención de unas obras que ya habían demolido todo el alzado de los edificios tras partir el yacimiento en dos a través de la playa de vías; a partir de ese suceso, la Universidad de Córdoba retoma un cierto control sobre Cercadilla, donde llevó a cabo sucesivas campañas arqueológicas desde mediados de 1991 hasta finales de 1993, etapa en la cual se fue gestando la tesis del palacio y una versión de la misma ligada a Maximiano Hercúleo.

Palatium Maximiani

Después de dos décadas, las escuetas sugerencias de los años noventa, que fueron descartadas en pos del *palatium imperii*, se han ido desarrollando hasta consolidar sus planteamientos en la primera década del s. XXI, durante la cual estaba realizando mi tesis doctoral, donde refuté la tesis del Dr. Hidalgo (4), insistiendo en la misma línea en 2011, cuando establecí diversas razones que invalidaban la asociación del conjunto de Cercadilla con la idea de que fuera el palacio del emperador Maximiano (5), por lo que esta vez las volveré a explicar de manera amplia, junto a otras que no tuve en cuenta en su momento, así pues, a modo de reflexión, establezco las conclusiones a las que he llegado tras analizar dicha hipótesis.

¿Habría que preguntarse cuáles fueron los fundamentos metodológicos de la hipótesis del palacio de Maximiano Hercúleo? Con independencia de las trabas administrativas, Cercadilla conoció unas excavaciones arqueológicas que, salvo en el empleo abusivo de la *Matrix Harris* (6), se caracterizaron por una rigurosa y escrupulosa metodología que hizo frente a la complejidad y extensión del yacimiento, obteniendo así resultados importantes, entre ellos, la delimitación del complejo edilicio y su adscripción cultural y cronológica entre 1991 y 1993. En aquellos años, acaecieron dos hechos clave: por un lado, en septiembre de 1992, antes de acabar la segunda campaña arqueológica, una comisión mundial de expertos valoró que Cercadilla era un palacio bajoimperial (7); y, por otro, entre junio y septiembre de 1993, en la cuarta y última campaña, se origina la hipótesis del *palatium maximiani*, cuya piedra angular es un grafito que fue hallado en los estratos visigodos del *frigidarium* y que contiene una inscripción mal conservada, si

bien los *cognomina* de los césares Constancio y Galerio han sido restituidos de forma hipotética a partir de unas pocas letras incompletas, las cuales fueron identificadas con el tipo de letra que caracterizó a los abecedarios lapidarios entre los momentos finales del s. III y la primera mitad del s. IV (8). En efecto, esta interpretación fue capital para asociar el complejo palatino a una cronología tetrárquica y, a la sazón, a un emperador que hubiese estado a las Hispanias entre el 293 y el 305, en este caso, la constatada visita de Maximiano encajaba en ese marco temporal. De este modo, Cercadilla, que era en un principio un palacio bajoimperial *in strictu sensu*, acabó siendo ampliamente redefinida entre 1993 y 1997, cuando se sucedieron varios trabajos (9), donde el Dr. Hidalgo recoge todo el bagaje arqueológico y, al mismo tiempo, afianza su visión sobre el conjunto cordubense, si bien cabe advertir que, en sus publicaciones, suele dar por sentado su hipótesis palatina mucho antes incluso de ofrecer o bien su interpretación o bien sus reflexiones finales, de ahí que este principio metodológico predetermine todos sus presupuestos teóricos (10).

No hay ninguna fuente literaria o arqueológica que ratifique la estancia de Maximiano en Corduba, pero el *Papyrus Argentoratum* 480 y el relieve triunfal de Mérida aluden sucinta e indirectamente a una posible presencia del Tetrarca en las Hispanias (11) y, con toda precisión, se ha de ubicar en Emérita, la capital de la *Diocesis Hispaniarum*, desde donde el emperador solventó las incursiones de la piratería franca o maura en la Península, para terminar cruzando el Estrecho de Gibraltar hacia África, antes de lo cual se habría posiblemente detenido en Corduba, siempre que no hubiese optado por la vía de la Plata, pasando por Itálica y Gades (12).

Maximiano no estuvo más de seis meses en las Hispanias entre el 296 y el 297, lo que obligó a encorsetar el comienzo y fin de obra del presunto palacio cordubense en ese semestre (13), pero tal estimación es muy baja y poco factible en comparación con las construcciones sencillas y menos complicadas, prueba de ello, es que el anfiteatro de Sitifis, los graneros de Tubusuctu, el arco de Sbeitla, las termas de Cartago, el templo de Tipasa y los acueductos de Lambaesis y Macomades poseyeron generalmente un tiempo de ejecución que oscila entre cinco y ocho años (14), ajustándose a la duración de las campañas maximianas en las Mauritania y en la Tripolitania entre los años 297 y 303. Sin embargo, el evergetismo maximiano no dejó manifestaciones de esa índole en las Hispanias, donde ciertas urbes pudieron ser objeto de alguna efímera expresión del *panem et circenses* como consecuencia de la recepción imperial o de alguna fiesta militar o religiosa, en cualquier caso, la agenda tetrárquica estuvo condicionada por las cuestiones bélicas, y, entre ellas, la máxima prioridad siempre fue la situación africana, cuya creciente inestabilidad urgía la premura de Maximiano en tierras hispanas, de ahí que la Bética sólo fuera un territorio de tránsito hacia África (15), pues, la residencia y el cuartel militar se habrían fijado en Emérita, donde el emperador celebró su victoria sin un gran impacto evergético, por lo que de haber erigido un palacio, tendría sentido que lo hubiese hecho en la capital hispana y no en Corduba (16), puesto que no figura en ninguna fuente como mansión imperial (17) y, mucho menos, como la centinela del *limes* mauritano. De todas maneras, la construcción de un palacio imperial es algo tan innecesario como improbable, no sólo en Corduba, sino también en Emérita, porque, en general, los emperadores solían residir en *aedes* privados o públicos preexistentes,

sobre todo, cuando las coyunturas bélicas eran inesperadas (18), así fueron las razias francas o mauritanas en la costa hispana y la sublevación de *Iulianus* y de los mauri en África, donde Cartago aparece documentada como la residencia imperial y el centro de operaciones entre los años 297 y 303, tiempo más que suficiente para establecer una ceca, unas termas e incluso un palacio, si hubiera sido necesario (19).

No existen pruebas fehacientes sobre la vinculación física del edificio cordubense con Maximiano, si bien Rafael Hidalgo y otros aún se aferran a un fragmento de lápida que fue dedicado a los cesares M.F.V. *Constantius* y C.G.V. *Maximianus*, y que, junto a un discutible material cerámico, ha permitido fijar la edificación del supuesto palacio entre los años 290 y 304, siendo ocupado por el emperador, promotor y destinatario de esa gran obra entre los años 296 y 297 (20). Si bien esta argumentación se sustenta en unos datos arqueológicos bastante endeble: por una parte, una lápida, hallada en el *frigidarium* de las termas pero en estratos visigodos, fue aceptada sin sopesar su inadecuada localización y, mucho menos, sin apreciar la movilidad material generada por el expolio y la reutilización en la edilicia local tardoantigua; y, por otra, un depósito cerámico que fue descubierto en el criptopórtico y, en concreto, en una dudosa zanja de cimentación, de la cual se recogió fundamentalmente *TSA C* de la forma *Hayes 50* e imitaciones locales de este mismo tipo, sirviendo como base para fechar la cesión, el abandono o ruina de la villa en el último cuarto del s. III. Pero la ausencia puntual de *TSA D* no obliga a establecer dicha datación, cuando la *Hayes 50* ha sido fechada en otros yacimientos entre el segundo tercio del s. III y la segunda mitad del s. IV, aparte de ello, se documentan formas de sigillata africana C, especialmente las formas *Hayes 46* y *52b*, y fragmentos *ARSW* de sigillata africana D que se hallaron en otros niveles arqueológicos, asociados a la destrucción de la villa, cuyo arrasamiento se debió a la necesidad de nivelación del terreno para establecer el nuevo proyecto edilicio (21). Por tanto, este conjunto cerámico, que fue considerado como material descontextualizado a raíz de una metodología abusiva, permite situar la demolición voluntaria de la villa a finales del segundo cuarto del s. IV, desplome controlado que se ha detectado en villas y *domus* durante la romanidad tardía (22); prueba de ello, es que no hubo tiempo para que se deteriorasen los mosaicos.

La conexión palacio-circo de los *palatia* tardoimperiales fue aducida como un esquema que se cumplía también en Cercadilla, no obstante, este argumento fue esgrimido sin la comprobación de los restos de la antigua Facultad de Veterinaria y sin la evidencia arqueológica de una cerca o un *ambulatorium* que habría facilitado la comunicación de ambos edificios que distan tan sólo doscientos metros, con el fin de permitir el tránsito del emperador hacia el lugar de celebración del culto ceremonial, pese a esas lagunas, se fraguó de forma deliberada la tesis del palacio imperial, basándose en ese binomio estructural e ideológico que no siempre se proyectó de una manera uniforme dentro de la arquitectura palatial tetrárquica y bajoimperial (23). Finalmente, en 2002, las catas arqueológicas acometidas en unas propiedades de la Universidad, en el entorno de la Avenida Medina Azahara, demostraron que era un edificio público del s. I d.C., pero no era un circo, sino un anfiteatro, porque presentaba una planta elíptica, además de ello, lo certificaron antiguos hallazgos relativos a inscripciones sobre *ludus gladiatorius* (24); de nuevo, otro pilar del discurso se derrumbaba de modo inexorable. Aún así, en 2009,

Pilar León Alonso, catedrática que había dirigido el Seminario de Arqueología y la tesis doctoral de Rafael Hidalgo en la Córdoba de los años noventa, continuaba aferrada al esquema palacio-circo, asegurando que el circo se podría hallar con toda probabilidad en alguna otra zona del entorno de Cercadilla (25), afirmación que resulta inviable sin evidencias y, más aún, cuando se conoce la existencia del *circus* intramuros de Orive y la conexión entre villas residenciales y anfiteatros/teatros (26).

El tamaño de Cercadilla es importante, pero no exclusivo de la topografía palatina de la segunda mitad del s. III, siendo su espacio edificado de 400 m de longitud por 300 m de anchura en su parte central (27), ciertamente, es un complejo realmente grandioso, superando de forma considerable la superficie de los palacios y otros edificios públicos de la Tetrarquía y del Bajo Imperio (28), incluidos aquellos que comparten algunos de los aspectos de su peculiar diseño formal. Aunque esta imponente monumentalidad y su compleja configuración fueron utilizadas para justificar la tesis del palacio imperial, cuando simplemente indican una edificación y unas dimensiones propias de la arquitectura pública o de algunas residencias aristocráticas, lo cual se confirma por la ausencia de barrios privados que fuesen coetáneos al conjunto de Cercadilla.

No existen evidencias concluyentes que respalden la teoría de Rafael Hidalgo, y, pese a todas sus fallas interpretativas, aún sigue vigente, porque hay un constante empeño por aclarar que Cercadilla no fue objeto de una tergiversación hace dos décadas, por ello, hay quienes continúan apuntalando dicha tesis, manejando pruebas secundarias, entre ellas, el epitafio *CIL*, II2/7290a, hallado en los terrenos de Cercadilla, alude a un *servus Caesaris* que expiró a fines del s. II, y, el *specus* suburbano, que fue localizado en relación con el acueducto de Valdepuentes, abastecía de agua a la villa anterior al presunto *palatium*; con ambos testimonios, se estableció que la villa, bien por herencia o por confiscación, pertenecería al *patrimonium Caesaris*, lo cual habría posibilitado la construcción de un *palacio* tetrárquico en Cercadilla (29). Esta interpretación no tiene en cuenta la reutilización de ese epitafio, porque el esclavo imperial sería enterrado en una cercana necrópolis altoimperial, de la cual procederían otros materiales, a menos que estos últimos deriven de la Cercadilla republicana y augustea, cuando ésta era un espacio funerario que acogía monumentos sepulcrales, de ahí que un friso, una basa y otros elementos arquitectónicos se hallan considerado anteriores a la construcción de la villa (30). Pero tampoco considera la información de la *vita Severi* 12, pues, se dice que los próceres galos e hispanos fueron eliminados tras la derrota de Clodio Albino, lo que habría supuesto la confiscación de la villa y, por ende, su cambio de titularidad entre finales del s. II y principios del s. III, porque todas las confiscaciones severianas fueron vendidas en subasta y su importe se ingresó en el *aerarium publicum* (31). Tras plantear estas objeciones, ya no es posible aceptar que la toma directa de un *specus*, sin interposición de un *castellum* u otros mecanismos, se hiciese en relación con una propiedad imperial, sino que esa captación iba dirigida a surtir la zona septentrional, o sea, el anfiteatro y la villa senatorial de Cercadilla (32).

Cabe advertir también de otros testimonios materiales que, en unas ocasiones, se han ido incorporando de manera premeditada a la tesis del *palatium maximiani*, y, en otras, muchos historiadores y arqueólogos han definido en consonancia con dicho discurso,

sin llegar a cuestionárselo, de ahí que indique el tratamiento analítico que reciben las evidencias. En primer lugar, las *litterae aureae*, recogidas en el *CIL*, II²/7, 596a, fueron halladas en el criptopórtico, pero, para ello, se hizo un agresivo vaciado que facilitó su descubrimiento mediante un detector de metales, localizándose las letras P, D y O sin un contexto estratigráfico y sin un soporte pétreo sobre el que se insertaban, aún así, se las ha considerado como parte de la inscripción fundacional del hipotético palacio, colocándolas al mismo nivel cronológico y delante del aula de recepción basilical que preside todo el conjunto (33). En segundo lugar, un muro de sillería, encontrado en la zona de Cercadilla durante el 2006, permitió reinterpretar la plaza abierta y rectangular como un espacio cerrado por una muralla que cerraba los cuerpos de servicio con dos torres en sus extremos, y, en particular, dicho muro constituyó la fachada y en ella una puerta monumental fue el acceso principal al recinto; aunque este precario testimonio cuenta con grandes carencias, tales como una gran anchura, un alzado, una zanja de cimentación y una continuidad estructural con otros tramos, pese a ello, el Dr. Hidalgo concibió no sólo una *porta praetoria* y su fachada palatina a partir de un muro sin una datación determinada, sino también unas murallas fundadas supuestamente sobre unas simples zanjas de cimentación de difícil análisis, sobre todo, cronológico (34). En tercer y último lugar, los acueductos bajoimperiales, que proveían de agua al “palacio” de Cercadilla y a la villa “imperial” del Cortijo del Alcaide, son atribuidos a Maximiano entre los años 297 y 300, e incluso a uno de ellos se le acaba designando como *Aqua Maximiana* (35); de hecho, éste es un ejemplo del enorme impacto que la tesis del Dr. Hidalgo aún tiene en la comunidad académica y, en especial, en ciertos investigadores que han incluido el discurso palatino en otros aspectos específicos de la historia de la Corduba romana, llegando a conclusiones distorsionadas.

Las analogías arquitectónicas, que inundan la bibliografía sobre Cercadilla, no aportan gran cosa, salvo que son medios para justificar un fin por parte de quienes defienden el *palatium maximiani*, cabe recordar que los paralelismos fueron observados primero en los *palatia* tetrárquicos de Mediolanum, Tesalónica, Nicomedia, Antioquía, Augusta Treverorum, Spalato, Aquileia y Félix Romuliana, en los cuales los emperadores y sus césares estuvieron más tiempo durante sus gobiernos, luego, se fijaron en los *palatia* tardorromanos de Constantinopla, Arelate y Melita, en los complejos residenciales de la Vía Appia y Piazza Armerina, e incluso en varias estructuras altoimperiales (36); después de todo, aún continúan investigando similitudes formales y cronológicas con otros edificios, entre ellos, el palacio tebano del *castrum* de Nag el-Hagar, además, lo han aducido como una prueba material sobre la existencia de palacios que actuaban como residencia temporal para Diocleciano y el resto de tetrarcas (37). Sin embargo, esa consideración comparativa es desacertada, pues, el hipotético palacio cordubense nunca fue utilizado por Maximiano ni por ninguno de sus sucesores (38), pero el cotejo se amplía a otras supuestas afinidades con dicho palacio africano, el cual comprende 1.750m² frente a la superficie de 120.000 m² del complejo de Cercadilla; está integrado en un recinto amurallado que abarca 2 ha, posición intramuros que comparte con los palacios imperiales de la Tetrarquía (39), mientras que el supuesto *palatium maximiani* se ubica en un área extramuros que se ubica a 600 m de las murallas urbanas; y, por último, se sitúa en un *castrum* y en correlación con una frontera militar, en cambio, los

palatia tetrárquicos se emplazaron en *civitates* que mantenían una cierta distancia con los *limites* germano y sasánida, lo cual contrasta con el complejo cordobés, ubicado en una provincia sin legiones y en la retaguardia. Por lo tanto, hay muchas diferencias y, más aún, cuando se ha llegado a la conclusión de que el *palatium* fue la residencia del *praeses* o *dux* de la región de la Tebaida, para acoger estancias temporales y para la recepción periódica de las embajadas extranjeras (40); en todo caso, ese símil palatino no es ni será el último por parte de quienes defienden la tesis imperial, entonces, ¿Por qué el mal llamado palacio de Maximiano lo han calificado de *unicum*? A tenor de ello, cabe citar unas palabras del Dr. Hidalgo, cuando declara que “*no hay otro igual*”, en la arquitectura palatial y, por extensión, entre las construcciones públicas; y, luego, dice que es “*un modelo coincidente con los palacios imperiales*” de la tardoromanidad (41). Dichas frases forman parte de un discurso atiborrado de contradicciones, cuyo núcleo radica en afirmar el carácter original de un complejo que ha sido etiquetado de manera forzada bajo unas coincidencias formales, funcionales y cronológicas.

Segunda fase de ocupación del hipotético palacio imperial

Posiblemente, el principal problema de Cercadilla sea la elaboración de una hipótesis no verificada que se ha convertido en un dogma, de hecho, la tesis del *palatium imperii* fue más una estrategia que una interpretación convincente. Cabe pensar que se utilizó la habitual táctica de asociar un edificio a una figura importante de la historia, con el fin de llamar la atención de las principales autoridades públicas y académicas, para que se percatasen del valor histórico de un monumento que iba a potenciar la información de la ciudad romana y la economía turística de Córdoba. Ambos objetivos se lograron a medias tras destruir el 70% del yacimiento, si bien el descubrimiento de Cercadilla y la hipótesis del palacio imperial tuvieron un enorme impacto en la arqueología clásica cordobesa, lo cual se tradujo en una tendencia a pretender la monumentalización de la Corduba altoimperial y tardorromana a partir de los hallazgos materiales de la década de los noventa (42), llegando así a rivalizar con la Qurtuba califal y con las principales ciudades del s. IV; entre ellas, Emérita y Tarraco. En muy poco tiempo, el discurso de Cercadilla acabó alterando el tradicional paradigma analítico, a tenor de ello, la visión de una Corduba decadente se fue sustituyendo por otra que se ha caracterizado por la continuidad de ciertas áreas y por la mutación de los tejidos intramuros (43). En efecto, la dudosa y efímera presencia de Maximiano revalorizó la urbe a nivel historiográfico, entonces, ¿cómo justificar una residencia imperial a la que nunca volvió el Hercúleo ni residió emperador alguno? Los trabajos del Dr. Hidalgo exponen que el palacio pasó a convertirse en un complejo militar-administrativo, donde residió el *vicarius Hispaniarum* tras abandonarlo Maximiano, si bien esto no coincide con el *Laterculus Polemii Silvii*, único texto burocrático del s. IV que constata a Emérita como la capital de la *Diocesis Hispaniarum*, dato que excluye a Corduba y, a su vez, sus argumentos, pues, un lugar de recepción legislativa no implica un emplazamiento fijo del gobernador, ni tampoco la existencia de un edificio monumental da la capitalidad (44), en su defecto, el palacio cordubense quedó vinculado a la segunda opción, es decir, la residencia del *praeses* o *consularis Provinciae Baeticae*, considerándola un centro de poder civil en correlación

con la ciudad (45). Esa afirmación considera que Cercadilla había sido el epicentro de una extensa zona pública que incluía el palacio y el desmentido circo, *loco celeberrimo* que, por un lado, aglutinaría las funciones políticas, administrativas y económicas del centro intramuros y, en particular, del foro provincial, abandonado a principios del s. IV, y, por otro, el establecimiento de barrios residenciales, entre ellos, el *vicus tiraceorum*. Sin embargo, el recinto intraurbano contaba con algunos espacios de representación que aún seguían en uso entre finales del s. III y mediados del s. IV, por ejemplo, el foro colonial, en el cual se han encontrado casi todos los pedestales de estatuas imperiales puestos por altos cargos de la administración imperial (46). En tal caso, ¿cuáles fueron los lugares de colocación de estatuas honoríficas en el urbanismo clásico? El foro, los *aedes* lúdicos y la residencia privada del gobernador, pero nunca el *praetorium* (47); y, sí a ello, se añade no sólo la ausencia de estatuaria imperial en la zona de Cercadilla, sino también una datación constantiniana al complejo edilicio, entonces, el anfiteatro, abandonado en las primeras décadas del s. IV, y el “palacio” del *praeses* o *consularis* quedan excluidos *per se* como lugares conformadores de una zona pública de primer orden; en consecuencia, habrá que tener en cuenta otras opciones como el pretorio, la *villae* o un enclave de la élite cristiana durante el s. IV.

Otras fases de ocupación del hipotético *palatium maximiani*

Si se revisan los escritos del Dr. Hidalgo entre 1992 y 2009, se puede observar que el supuesto *palatium maximiani* fue cristianizado en la primera mitad del s. IV, dados los cambios geopolíticos y la ascensión del cristianismo, de ahí que considere que Osio, consejero de Constantino, pudiese influir en el emperador para hacerse con la cesión de Cercadilla para su conversión en edificio cristiano (48). No obstante, esta hipótesis es la versión actualizada más reciente, porque su discurso inicial establecía que era un palacio imperial en uso hasta el s. V (49), afirmación que ha sido reinterpretada a partir de dos fragmentos de sarcófago cristiano de los años 300-350, si bien no afirma que el obispo Osio lo utilizase como un *palatium episcopi*, sino que sugiere que pasó a formar parte del patrimonio eclesiástico, convirtiéndose en un centro cultural y funerario desde la segunda mitad del s. IV, para terminar identificándola con la basílica martirial de San Acisclo (50). Sin embargo, esta visión sólo rellena la laguna existente entre el palacio imperial y la reocupación cristiana del s. VI, puesto que no se puede pretender utilizar dichas piezas constantinianas como unas evidencias definitivas que fueron halladas fuera de contexto (51), además, las invenciones martiriales y su impacto monumental se produjeron en la Bética a partir de la segunda mitad del s. V (52), lo cual encaja con la adaptación parcial del conjunto de Cercadilla como un espacio funerario *ad sanctos* dispuesto en tres edificios del sector nororiental –entrada principal, termas y *triclinium* triconque- que fueron reformados para su uso religioso, prueba de ello, son las lápidas sepulcrales del obispo Lampadius y de Acantia, Calamarius, Iquiecipo y Cristófora, así como un anillo-sello del obispo Sansón, unos 200 enterramientos y varios elementos de menor entidad (53), por consiguiente, entre los años 532 y 549, existía una basílica funeraria *ad sanctos* que el Dr. Hidalgo identifica con la iglesia martirial de San Acisclo que, por razones militares, fue utilizada por Agila en el 550 y, por la guarnición goda en

el año 711 (54); sobre esto, hay diversos argumentos en contra. Primero, Cercadilla es un gigante de pies de barro que no podría ejercer como cuartel militar ni como establo de caballos, no sólo por su distribución espacial o por la falta de elementos fortificados, sino también por el visible abastecimiento hidráulico, puesto que al-Maqqari habla de una “cañería subterránea” que mantuvo a la guarnición visigoda durante tres meses, lo cual se podría relacionar con un *castellum aquae* en la Puerta de Sevilla o con varios ramales de conducción en el SOE extramuros de la urbe (55). Segundo, al-Bashkuwal y Ibn al-Jatib establecen que *al-Raqqaquim*/Pergamineros, uno de los nueve arrabales del lienzo occidental, se extendía por fuera de la Puerta de Sevilla y se prolongaba hacia la basílica de Acisclo, llamada también iglesia de los prisioneros/quemados o de *Canisat Alasra* (56). Tercero, el martirio de Acisclo, anotado por el *Peristephanon* y el *Martirologium* jeronimiano en el s. IV, lo describe la *Passio ss. Aciscli et Victoriae*, una obra del s. X que plagia la base narrativa de otros relatos hagiográficos, pese a ello, el autor mozárabe cuenta que Acisclo fue ajusticiado por la persecución tetrárquica y que fue sepultado en el domicilio de una rica cristiana denominada Miniciana, por lo que la *domus* solo podía situarse en el suburbio, lugar que acredita la Crónica Albeldense del s. IX, cuando documenta que Agila deshonoró el *monumentum* martirial de camino “*ad Cordubam urbem*” (57). Cuarto, en 1950, en el “Cortijo de Chinales”, S. Santos Gener descubrió una alta concentración de restos arqueológicos suficientes para aseverar la existencia de un edificio visigodo de gran entidad que identificó con la basílica de San Acisclo (58), además, la intervención arqueológica más reciente evidenció estructuras musulmanas, tumbas visigodas y material decorativo, litúrgico, funerario y constructivo pertenecientes a edificios cristianos tardoantiguos y mozárabes (59), lo cual corrobora una profunda cristianización de esta zona suburbana que estaría en correlación con la sacralización parcial del anfiteatro (60); una habitual reutilización cultural de los lugares públicos (61). Quinto y último, otra tesis propone ampliar la ubicación de dicha iglesia a la zona de Ciudad Jardín/Vista Alegre/Camino Viejo de Almodóvar, es decir, al SOE de la ciudad (62), aunque el calendario de Recemundo y una cita de Eulogio hablan de la existencia de dos iglesias dedicadas a dicho santo, posiblemente, una fuera la basílica titular, cuya ubicación se ha mencionado en los puntos anteriores, y la otra se hallaría igualmente “*in pergamena*”, en alguno de sus extremos; en todo caso, ambas iglesias formaban parte de una procesión que se realizaba en el barrio de Pergamineros (63). Sea como fuere, las explicaciones más determinantes indican que la iglesia martirial de San Acisclo estuvo en el SOE suburbano, pero no en la Huerta de San Rafael (64), ni en Cercadilla, ni tampoco en su aula triconque tras llevar los restos del santo como resultado de una dudosa destrucción de dicha basílica por Agila (65). En cualquier caso, el Dr. Hidalgo persevera en su idea de que Cercadilla sería la susodicha basílica de Acisclo, cuyo uso cultural consideró inicialmente que se mantendría hasta el s. VIII, y que, más tarde, pasaría a ser una escuela mozárabe de formación de clérigos (66). Si bien acabó por replantearse su enfoque sobre las ulteriores fases de ocupación de Cercadilla, afirmando que la iglesia de Acisclo y su cementerio existirían desde el s. IV hasta el s. X, a partir del cual fueron objeto de abandono, ruina y olvido, seguramente, le ocurriría lo mismo al monasterio de San Zoilo o de los cien monjes, el cual descartó en beneficio de casas y huertas que compondrían un arrabal de época emiral en torno a la sala martirial y la *schola* monástica, siguiendo con su hipótesis, estos edificios ya

no existirían como tal a fines del periodo califal, cuando el espacio de Cercadilla quedó reducido a un hábitat privado y agropecuario (67). Sin embargo, este discurso acaece de un grave problema de cronología, puesto que se fundamentó principalmente en la tesis doctoral de la Dra. Fuertes Santos (68), donde aduce una farragosa datación de los restos arqueológicos hallados en las últimas fases de ocupación, confundiendo la fecha de los materiales en bloque, al definir los testimonios visigodos como emirales, los emirales como califales y estos como almohades, de manera que, después del s. V, cualquier interpretación sobre el complejo de Cercadilla se tendría que hacer con la máxima cautela.

Praetorium o Complejo administrativo-residencial de época tetrárquica

No obstante, en la primera década del s. XXI, la investigación especializada empezaba a debatir si era un palacio imperial u oficial, para el Dr. Hidalgo, las dimensiones y la complejidad del conjunto de Cercadilla solo podían coincidir con la arquitectura de los *palatia imperatorum* (69), mientras tanto, algunos expertos descartaban la hipótesis del *palatium maximiani*, planteando que el conjunto de Cercadilla fue erigido para ejercer funciones oficiales y residenciales, identificándolo o bien con un complejo palatino de un alto funcionario o bien con un *praetorium* militar (70). Si bien ambas opciones son refutables, para el primer caso, las razones son las mismas que he esgrimido para la segunda fase del hipotético palacio imperial, y, para el segundo, se contraponen los siguientes motivos: Cercadilla no comparte el emplazamiento céntrico o angular de los *praetoria* dentro del recinto amurallado (71); no hay murallas ni torres ni tampoco una puerta torreada y, menos aún, una correlación simétrica entre las diferentes partes de la fachada que permitan un cierre fortificado del criptopórtico (72); una inscripción junto a unas estructuras de la calle Jesús María podrían revelar la existencia intramuros de un *praetorium procuratoris* de la segunda mitad del s. III (73); el espacio político de la Corduba romana, visigoda e islámica nunca estuvo situado en un área suburbana, sino en una zona *intra moenia* que se ubica entre la Mezquita y los Reales Alcázares (74); y, por último, se ha planteado que el anfiteatro sería el *locus* martirial de Acisclo y Tres Coronas, mientras que Cercadilla sería un hipotético *praetorium*, desde el cual dichos santos se habrían dirigido a su lugar de ejecución entre los años 303 y 305 (75), pero, en esa fecha, sí se descarta el *palatium maximiani* y su cronología tetrárquica, lo que había cerca del anfiteatro era una villa y, en los alrededores, la necrópolis del cortijo de Chinales/Camino Viejo de Almodóvar/Antonio Maura (76). Sí se tiene en cuenta tales argumentos, las alternativas al palacio cordubense no serían factibles, no sólo porque Cercadilla no cumple los requisitos propios de un complejo político-militar, ni siquiera se ubica en una colina, aunque tampoco cuenta con las condiciones necesarias para identificarse con un complejo administrativo-residencial que no sería necesario en una Corduba sin un gran volumen de burocracia, además, no sería práctico a nivel espacial en cuanto a su funcionamiento interno.

Pretorio constantiniano

Hace ya unos años que Desiderio Vaquerizo y Juan Francisco Murillo se desligaron de la tesis del *palatium maximiani* como consecuencia de las excavaciones efectuadas en el anfiteatro, partiendo de nuevos datos, tales autores han considerado que Cercadilla fue un pretorio edificado por orden imperial a partir del 307/308, con el fin de que fuera el complejo administrativo-residencial del *vicarius Hispaniarum*, pero su uso fue muy limitado en el tiempo, dado que la nueva capital de la *Diocesis Hispaniarum* pasó a ser Emérita, obligando al traslado del *vicarius* (77). No obstante, cabe recordar las razones que adujo para el pretorio tetrárquico y para la segunda fase de ocupación del palacio imperial, además, Emerita fue la capital de las Hispanias con Diocleciano y lo continuó siendo con Constantino, tal y como se documenta en la epigrafía, dada la presencia de un *comes* y un *vicarius* en época constantiniana (78). Por otra parte, la propuesta de dichos autores se fundamenta en que el supuesto *praetorium* fue construido mediante el saqueo pétreo del cual fue objeto el anfiteatro (79), pero el Dr. Monterroso Checa ha agregado que no sólo fue con esa estructura, sino también con edificios intraurbanos, entre los que se hallaban en ruina y los que estaban afectados por el seísmo de finales del s. III; en este caso, el teatro (80). Fue expoliado tras su desplome, y, su material se arrastró hacia el N, aunque dicho autor lo relaciona de forma exclusiva con Cercadilla, al considerarla una construcción de época tetrárquica (81), cuando ese expolio abarca una cronología amplia, al menos un siglo y medio, así como otras espacios extramuros del septentrión cordubense, es decir, el *vicus tiraceorum* y ciertos espacios funerarios; al margen de las discrepancias cronológicas o formales, se aceptan estos postulados sobre la transferencia de material que los tejidos intramuros proporcionaron al conjunto monumental extramuros a mediados del s. IV.

Villa áulica o Complejo residencial del s. IV

Sin evidencias textuales, resulta difícil identificar un *palatium* de otro que no lo es (82), puesto que los elementos fundamentales de la *architetura di potenza* tienen su origen en la arquitectura doméstica y se documentan en los *palatia*, *praetoria*, *villae* e incluso en *aedes* cristianos, lo cual ha generado una amplia confusión a la hora de atribuir una estructura a un tipo determinado, de ahí que ciertos arqueólogos hayan preferido ver un palacio en detrimento de otros edificios de menor entidad, con el fin de revalorizar el yacimiento y su proceso de excavación a todos los niveles (83); por consiguiente, no hubo ningún palacio imperial en Corduba. En consecuencia, el Dr. Arce plantea que no fue una villa rústica ni un *praetorium*, sino un complejo residencial de un alto dignitario o de un algún miembro de la aristocracia senatorial, para ello, lo explica con ayuda de las villas de Piazza Armerina, Montmaurin, Valentine, Chiragan, Castelalier, Naissus, Desenzano, Contoniacum, Macellum, Nicomedia, Constantinopla, Carranque, Emérita, Centcelles, Tarraco y de los Gigantes-Atenas, partiendo de ellas y de los tratados de Vitruvio y Palladio, dicho autor interpreta de forma imprecisa las diversas estancias del conjunto cordubense como parte de una mansión suntuosa, una *villae* fortificada y de una explotación agropecuaria (84), aduciendo que esas villas y Cercadilla compartirían

los mismos rasgos: la monumentalidad, la extensión espacial, la multiplicidad de salas absidiales y la presencia de mosaicos/pavimentos y decoración escultórica. Después de resumir esta hipótesis, cabe plantear varias matizaciones:

1) Las villas de Montmaurin, Chiragan, Castelalier, Desenzano y Centcelles tienen su origen en el periodo altoimperial, al igual que Milreu, Cazzanello, Patti Marina, Aiano-Torraccia di Chiusi, Almenara de Adaja, Baños de Valdearados, Saelices el Chico, El Saucedo, El Val y La Olmeda, se monumentalizaron desde la segunda mitad del s. III o a lo largo del s. IV, para ser transformadas en complejas villas áulicas que operaban como mansiones de poseedores/potentiores y que, a su vez, dominaban grandes *fundi* en el *territorium urbis* (85), algo similar se podría esgrimir sobre los complejos vilicarios de Carranque, Noheda, Veranes, Los Casares, Las Pizarras y Rabaçal, si bien fueron edificaciones *ex novo* del s. IV que combinaron una infraestructura rural con un centro representativo del poder (86), sin embargo, tras la primera mitad del s. IV, la zona de Cercadilla ya no participaba de esa doble función tras transformar una villa que estaba dedicada en parte a la economía oleícola y cerámica, sobre la cual no hay evidencias de su continuidad productiva.

2) La mayor parte de las villas monumentales no alcanzan la 1/2 ha, incluidas Piazza Armerina y Carranque, pero Rabaçal y Naissus las superan sin llegar a 1 ha, algo que logran Castelalier y Valentine, y, sobre todo, Chiragan, Montmaurin, Los Casares, las cuales ocupan respectivamente un recinto de 16, 18 y 10 ha, cuya *pars urbana* suele comprender entre 1 y 2 ha (87), de modo que las extensiones vilicarias son igualmente relativas en las anteriores villas citadas, pues, sus superficies edificadas son bastante inferiores a la *pars rustica* y *pars fructuaria*, precisamente, en Las Pizarras, el conjunto residencial tiene más de 1 ha (88), aparte controlaría un latifundio de varias hectáreas que aún no ha sido cuantificado; por tanto, las tradicionales 8 ha o las actuales 12 ha del complejo edilicio de Cercadilla superan ampliamente el desarrollo monumental de cualquier villa durante el Bajo Imperio, ya que habría ocupado tanto el espacio agrícola como la zona edificada de la villa altoimperial, cuya ubicación se emplaza en la misma exedra y, a pesar de no descubrir toda su planta, ocupa más de 2000 m² (89).

3) El ábside tiene un origen doméstico y fue adoptado por la arquitectura altoimperial, si bien su difusión tardorromana no obedeció a un diseño inmutable y preestablecido, sino que abarcó cualquier edificio privado o público sin ser un elemento definitorio de una determinada estructura, de ahí que se localice en palacios, pretorios, *domus*, villas áulicas, mausoleos, ninfeos, termas, templos e incluso en la arquitectura cristiana a lo largo del s. IV (90), pero tampoco el aula trichora permite percibir la identidad funcional de Cercadilla, puesto que se documenta en las villas de Piazza Armerina, Desenzano, Rabaçal, Carranque y Las Mezquitillas, así como en el *praetorium* de Dura Europos, la residencia aristocrática “El Palacio de los Caballos” de Cartago, el complejo rural de Noheda, el *palatium* de Mediolanum, la mansión de Buthrotum, la *domus* triconque de Aphrodisias, la iglesia de Parentium, y, en último lugar, en los *mausolea* de Aquincum, Sopiana, Savaria, las Vegas de Pedraza y el Casón de Jumilla (91).

4) En Cercadilla, se hallaron pavimentos como un *opus sectile* y varios mosaicos que fueron asociados con la villa altoimperial y el hipotético *palatium maximiani* (92), pero la musivaria de dicho complejo se ha constatado en varias estancias, por un lado, en el *frigidarium* y en la basílica central, se localizaron mosaicos geométricos y vegetales que han sido fechados en la etapa tetrárquica, aún así, es posible que sus elementos decorativos puedan ser datados entre la primera mitad y las décadas finales del s. IV, fase en la cual la venera y las ojivas se acreditan en otros mosaicos hispanos durante ese marco cronológico (93); y, por otro, en el edificio M, aparece una crátera floreada, motivo que se documenta en las villas de Almenara de Adaja, *Fortunatus*, Carranque, Vega del Ciego, Monroy, El Hinojal y El Prado durante el s. IV, cuando el cristianismo está plasmando también ese símbolo iconográfico en sarcófagos, mosaicos funerarios y en pinturas murales que albergan basílicas y mausoleos, sobre todo, en el Norte de África (94), por esa razón, el Dr. Marfil ha considerado dicha crátera como una prueba del origen cristiano de Cercadilla y, particularmente, como una evidencia sepulcral del aula basilical donde fue descubierta junto a unos enterramientos y una pila con doble remate absidial (95), si bien resulta aventurado atribuirle una interpretación específica, a menos que otros datos arqueológicos permitan confirmar esa línea de investigación, siempre que no sea con testimonios tan tardíos como la crátera floreada de la basílica de San Vicente (96). Al margen de este dilema, la musivaria del conjunto cordubense carece del nivel cualitativo y cuantitativo que se ha descubierto en palacios imperiales, residencias suburbanas y en villas rurales (97), por ejemplo, la sala trichora de Noheda tiene 300 m², donde los mosaicos ocupan 80 m², mientras que el *triclinium* triconque de Cercadilla comprende una superficie de 230 m², donde se excavó muy poco y no se detectaron niveles de pavimento ni indicios musivarios que se hubiesen conservado de manera significativa. Por lo tanto, ¿Por qué esa falta de perduración la comparte casi todo el complejo edilicio? En principio, este hecho delataría una austeridad decorativa que no encaja con el consumo ostentoso y el prestigio social que exhibieron desde las villas monumentales, pasando por las mansiones, hasta las villas más simples (98), si bien, junto al teatro de la Plaza Jerónimo Páez, se ha verificado un taller de molduras, mosaicos y *sectilia pavimenta* que operaba ampliamente en viviendas intramuros y en villas suburbanas entre finales del s. III y la segunda mitad del s. IV (99), hecho que se podría relacionar con la elaboración musivaria de Cercadilla, pues, es incomprensible que un vasto complejo no haya dejado mosaicos a la altura de La Olmeda, Carranque, Noheda o Piazza Armerina, pero tampoco al nivel de La Malena, Camarzana de Tera y Cardeñajimeno (100), de ahí que esa “carencia” responda a una doble explicación: en primer lugar, la naturaleza iconoclasta de las reocupaciones posteriores entre los s. VI y IX, lo cual habría causado la cubrición o supresión de aquellos mosaicos cinegéticos, mitológicos y del *otium*, mientras que, en ciertas estancias, se habrían mantenido los que tenían motivos geométricos y vegetales; y, en segundo y último lugar, la cesión de materiales a la mezquita aljama y al arrabal de *Al-Raqqaquim* desde el s. X (101). No obstante, el Dr. Marfil plantea que Cercadilla, al ser una edificación episcopal, no tiene porque presentar una musivaria propia de ámbitos domésticos, dado que su carácter público y cristiano estaba en línea con el rigorismo iberitano (102).

5) Solamente, se recuperaron dos fragmentos escultóricos en las inmediaciones de la villa altoimperial de Cercadilla, siendo considerados como parte de su ornamentación, en concreto, una cabeza femenina de pequeño tamaño sobre la que no hay constancia excepto en alguna memoria inédita, y, un torso masculino perteneciente a un Dionysos que fue considerado un modelo próximo a la escultura de la villa del Mitra, datándolo así en el periodo antonino (103). En contraposición, el Dr. Hannestad argumenta que las dos esculturas cordubenses se circunscriben dentro del s. IV, la primera sería por sus reducidas dimensiones y la segunda por la manera de efectuar la separación entre el brazo y el torso, por el pecho derecho que sobresale hacia el brazo, por el escaso conocimiento anatómico, por ser una estatua de pequeña escala y, en último lugar, por ciertas técnicas (104). Después de este minucioso análisis, se observa una vez más la tendencia arqueológica de fechar las estatuas en época antoniniana, por ejemplo, se ha demostrado que las 200 piezas mitológicas de la *villae* de Chiragan pertenecen a las décadas finales del s. IV (105), excepto ocho estatuas de datación altoimperial que fueron recopiladas como fruto del coleccionismo de su propietario, algo que acontece también en las villas de Milreu y El Ruedo, pero, por lo general, el *boom* escultórico se dedicó a aportar nuevas piezas a las villas y residencias aristocráticas entre los años 320 y 400; en este sentido, las villas de La Malena, Valdetorres, Becerril de Campos y Quinta das Longas (106). Volviendo, pues, a Cercadilla, habría que reinterpretar tales piezas que se encontraron en su zona arqueológica, si se acepta su correspondencia con una villa de fundación altoimperial que aún seguía en pie durante la primera mitad del s. IV, formarían parte de la última etapa de su programa decorativo, si se pone en correlación con la construcción bajoimperial, pertenecerían a una colección que habría sido descontextualizada de varias formas tras el abandono del Cercadilla, es decir, en algún momento indeterminado del s. V (107); ciertamente, ambas propuestas invitan a la reflexión sin que dichos testimonios resulten concluyentes.

6) El yacimiento de Cercadilla es cicatero en escultura, musivaria, cerámica, mobiliario, numismática y otros muchos detalles, por la mera razón de que su cultura material ha sido descontextualizada por las constantes reocupaciones posteriores, ya estuviesen supeditadas a la cristianización o a la islamización; en este sentido, se podrían aludir varias lámparas de finales del s. VI y, sobre todo, del s. VII, así como unos elementos litúrgicos y decorativos de época visigoda (108). Por otro lado, hay unas 800 monedas que se fechan desde el s. II a. C hasta el s. XX, de las cuales se han analizado el 50% debido al mal estado de conservación, de ese porcentaje, cabe distinguir sólo aquellas que atañen al marco temporal de este artículo, es decir, las 22 piezas de los ss. I-II, las 32 del s. III, las 64 de los s. IV-V y las 157 de los s. VIII-X (109). Así pues, el 1er grupo, hallado en la *pars rustica* y en sus alrededores, tiene como contexto la construcción de la villa y la ampliación de su zona residencial; el 2º, localizado en la villa altoimperial, la sala poliabsidiada N, el arrabal califal N, la alquería, el *aedes* termal y en la zona S del criptopórtico, se divide en dos bloques, uno comprendido entre el 222 y el 271, y, otro entre el 285 y el 311, si bien el final de la villa altoimperial se ha datado a partir de dos monedas de Gordiano II entre el 192 y el 238 (110), descartando las demás monedas que habrían considerado fuera de contexto, aunque cabe recordar que el único estudio dedicado a las monedas de Cercadilla sólo recoge 45 de las más de ochocientas que

existen en la actualidad (111), por lo que se desconoce el impacto que las monedas de Gordiano III Pius, Treboniano Galo, Galieno, Claudio II el Gótico, Victorino, Maximiano y Galerio podrían tener sobre el conjunto de Cercadilla en términos interpretativos; el 3º, documentado en el supuesto *palatium*, la alquería y los arrabales de la zona N, NE y OE, data entre el 306 y el 423, ya que la última moneda del s. V concierne a Honorio, lo cual concuerda con los últimos años de dominio imperial, sin que se hayan hallado monedas vándalas y suevas; y, en última instancia, el 4º se descubrió en los arrabales septentrionales y su contenido se caracteriza por monedas emirales, verificándose una gran laguna de nuevas piezas entre el primer cuarto del s. V e inicios del s. VIII, puesto que no se han localizado monedas visigodas, a menos que el numerario monetario de tipo romano se siguiese utilizando durante varios siglos, de hecho, uno de los rasgos del análisis de conjuntos estratigráficos amplios del s. VI, es la constante presencia de monedas de cronología tardoantigua o altoimperial, dada la inmensa permisividad del *Regnum Gothorum* hacia la circulación de monedas que eran residuales y ajenas a los *tremises* de oro (112).

7) El Dr. Arce aduce una dimensión doméstica, agropecuaria y fortificada para definir a Cercadilla como un conjunto residencial al estilo de los conjuntos vilicarios que se han documentado generalmente en el territorio, pero el complejo cordubense se asienta en una vaguada y sin torres, es decir, se halla totalmente desprotegido, lo cual es lógico teniendo las murallas urbanas tan próximas, por otro lado, no hay pruebas sobre una explotación fundiaria después de que la mayor parte de los terrenos agrícolas fueran ocupados por la construcción bajoimperial. Por tanto, sólo se acepta la posibilidad de que fuera una mansión suburbana que hubiese acogido de manera plural *vestibula*, *deambulationes*, *basilicae*, *ninfea*, *triclinia*, *thermae*, *bibliothecae*, *xysta*, *horrea*, *atria*, *peristylia* y otros elementos arquitectónicos propios de villas, palacios y otros edificios afines (113), precisamente, su criptopórtico semicircular o en sigma, que organiza de forma radial y simétrica las diversas estancias (114), se ha verificado en las villas de Rielves, Picón del Castrillo, Montmaurin, Piazza Armerina, Teting; en los “palacios” de Lausos, Antiochos y Los Gigantes; y, en el Gran Palacio de Constantino (115).

8) Pese a la vigencia de los tratados vitruvianos, la literatura tardorromana no destaca por la exactitud etimológica del léxico arquitectónico, por ello, la palabra *palatium*, que es un derivado vulgar del latinismo clásico *palatum*, acabó siendo utilizada para definir a los edificios monumentales y majestuosos, pero sin respetar la distinción jurídica que existía entre *palatia imperatorum* y *praetoria*, *domus et villae* (116), lo cual se constata cuando Palladio dice que una villa fortificada era también un pretorio (117), y, que, por asociación, sería además un *palatium*, de manera que esta generalización del modelo palatino difuminó las líneas visibles entre los mismos edificios públicos y entre estos y los privados; de ahí, la enorme complejidad a la hora de definir lo qué fue Cercadilla. A tenor de ello, el Dr. Arce da varios ejemplos de villas *urbs in rure* y otros paradigmas edilicios que no consideró que sean adecuados para plantear una correlación, en este sentido, la posible villa de Valentiniano I, que estaba situada a ochenta kilómetros de Contoniacum, y, el “palacio” de Los Gigantes, que ha sido identificado con un pretorio ubicado en el ágora ateniense (118); no obstante, sí creo conveniente que el complejo monumental cordubense esta más cerca de los *oikoi* aristocráticos, es decir, aquellas

residencias suburbanas o intramuros que se han registrado en Constantinopla, Roma, Naissus, Cartago, Nicomedia, Roma, Antioquía, Buthrotum, Tarraco, Emérita, Castulo y en otras ciudades (119). Profundizare, pues, en el complejo habitacional de El Olivar y en la mansión palatina de Buthrotum, el primero fue edificado sobre una *domus intra moenia* entre finales del s. III y principios del s. IV, y, el segundo edificio es el resultado de la monumentalización de una *domus* intraurbana durante el s. IV y, más tarde, en la primera mitad del s. V. Pero estos ejemplos, incluidos los que poseen una disposición suburbana, no están aislados como las villas rústicas, dada su implantación en barrios aristocráticos o en un suburbio en relación con el recinto urbano.

Terminando, pues, el análisis sobre la hipótesis de dicho autor, se puede agregar que Cercadilla es un *unicum* entre las mansiones privadas, de hecho, para el Dr. Carrié, no hay nada similar tras haber estudiado 432 residencias aristocráticas pertenecientes a las Diócesis de Britannia, las Hispanias y las Galias (120), llegando a la conclusión de que no hay unas características generales para fijar un modelo, porque la construcción de una vivienda áulica obedecía a los caprichos palaciegos de la aristocracia local, por ello, no se ha de caer en el engaño que conlleva el tamaño de Cercadilla, ni tampoco en la tendencia a buscar un dueño que fuera una figura de primer orden político, militar o religioso (121), ya que las grandes fortunas se hallaban entre los nobles ignotos de los que no se tiene constancia de su presencia a ningún nivel en Corduba durante el s. IV, lo cual coincide con un notable descenso del evergetismo en la Bética (122), donde una parte de la aristocracia fue dejando de financiar las obras públicas en nombre del Imperio y beneficio de las ciudades, dirigiéndose toda esa financiación privada hacia la construcción de villas o mansiones monumentales.

Residencia de lujo e Iglesia secundaria de tipo martirial

Según el Dr. Caballero Zoreda, las evidencias arqueológicas no aseguran que fuera un palacio imperial, ni un centro episcopal y catedralicio, puesto que no se ajusta a los requerimientos de un conjunto eclesiástico, pues, la cristianización de tipo monumental es un fenómeno tardío, pero tampoco garantizan que fuera una basílica martirial o un monasterio, por lo que Cercadilla sería una mansión de lujo que acabó convirtiéndose en una iglesia secundaria de índole martirial alrededor del 500, cuando se reutilizaron los edificios G, M y O, y, en concordancia con ellos, se documentaron varias lapidas, sarcófagos y otros elementos funerarios que se han datado entre el 532/549 y el 1000, y, sobre todo, en época mozárabe, periodo álgido en el cual Cercadilla atestigua una expansión de su necrópolis y su conversión funcional en parroquia (123).

Monasterio

No hay monasterios “paganos” ni cristianos en el s. IV (124), tal y como demuestran la vida de Sta. Eulalia, las actas iliberritanas y los escritos del obispo Osio (125), fuentes literarias que obedecen a la tradición de continentes, vírgenes y viudas, junto a esto,

se detecta una tradición eremítica que entroncará con la renuncia al mundo de ciertos nobles desde la segunda mitad del s. IV, si bien las primeras comunidades monacales aparecieron asociadas a las basílicas martiriales de las principales ciudades hispanas en el s. V (126), algo que se generalizará en los s. VI y VII, cuando se documentan las edificaciones de *monasteria et coenobia*, sobre todo, en relación con la cristianización del agro (127). Por ende, sería un riesgo plantear la existencia de un monasterio en la Corduba de Osio, por este motivo, el Dr. Moreno Martín ha planteado una hipótesis de trabajo en la cual la basílica martirial de Cercadilla tendría un uso monástico o bien en el s. VI, si se considera su pertenencia a San Acisclo, o bien en el s. VII, sí se admite que el obispo Agapio promovió la *inuentio* de San Zoilo con la consiguiente edificación de un monasterio dedicado a tal santo; con independencia de ello, dicho investigador establece que Cercadilla tuvo una utilización cenobítica entre los s. VI al IX, ya fuera en la basílica de San Acisclo o en la de San Zoilo (128). En efecto, ambas tuvieron un *monasterium* y unas escuelas clericales como corroboran varios textos de Eulogio de Corduba (129), pero Cercadilla no fue la *ecclesia et martyrium* de San Acisclo como se ha expuesto en “las otras fases de ocupación del hipotético *palatium maximiani*”, sino la iglesia de un mártir secundario, es decir, la basílica de San Félix, la cual cambió su denominación a *ss. Zoilus et Felix* hacia el año 613, cuando el obispo Agapio acometió la reforma de la basílica y la construcción de un monasterio, realidad topográfica que perduraría en época mozárabe, de hecho, los escritos de Eulogio y el Calendario de Recemundo confirman que la zona de Cercadilla acogió un monasterio, una escuela clerical y la iglesia del arrabal de Tarrazin o Vico Tiraceorum (130).

Episcopium de Osio

Los Drs. Corzo y Marfil comparten la teoría de que Cercadilla fue un complejo cristiano del que el obispo Osio fue artífice y promotor entre los años 325 y 343, en este marco cronológico, establecen que se acometió la construcción de una basílica, baptisterio y residencia episcopal, siguiendo patrones palatinos y técnicas edilicias de procedencia oriental, con el propósito de cristalizar la idea de la *Ecclesia Triumphans* (131). Ambos autores han continuado consolidando el origen eclesiástico de Cercadilla con nuevos argumentos basados en la cerámica, metrología, geometría y en la arquitectura, dado que consideran que Osio es la única figura capaz de edificar un conjunto edilicio de tal magnitud, no sólo por las razones cronológicas, sino también por su vinculación con la ciudad de Corduba y con el emperador Constantino (132). Sin embargo, al revisar esta hipótesis, serias dudas aparecen como resultado de los siguientes puntos:

1) Esta teoría gravita en torno a Osio y a su presencia en Corduba durante 18 años, sobre los cuales las fuentes literarias guardan silencio, aún así, dichos autores, junto a Hidalgo, Vaquerizo y Murillo, sostienen que el obispo se hallaba de manera segura en su sede después del concilio de Nicea, ya fuera por un relativo distanciamiento con el emperador o por un sutil desplazamiento político hacia un plano secundario, en todo caso, la idea es que Osio sería recompensando con la construcción de un *episcopium* en Cercadilla o, siguiendo las demás tesis, con la donación del palatium tetrárquico o praetorium constantiniano a la comunidad cristiana (133). Antes de objetar esto, daré a modo de pinceladas la biografía del obispo cordubense (134):

- Nace en Corduba, 256.
- Confesor, 285.
- Consagración episcopal, 290-295.
- Concilio de Iliberri, 300.
- Proselitismo: acoso y posterior exilio, 303-304.
- Instructor espiritual de Constantino y de su madre Helena, 311.
- Batalla de Puente Milvio, 312.
- Consejero imperial, 312.
- Edicto de Mediolanum, 313.
- Viaja a África a raíz de la secta donatista, 313.
- Ausente en el concilio de Arelate, 314.
- Sigue mediando en los asuntos religiosos africanos, 314-317.
- Ley de manumissionibus in Ecclesia, CTh. 4.7.1, 321.
- Osio se cita con el Patriarca de Alejandría, 323-324.
- Concilio de Alejandría, 324.
- Visita Aelia Capitolina, 324.
- Conclave de Antioquía, 324.
- Concilio Gangrense, 324.
- Breves estancias en el palacio de Nicomedia, 324-325.
- Concilio de Nicea, 325.
- Constantino ejecuta a su hijo Crispo y a su esposa, 326.
- No se conocen alusiones literarias ni conciliares sobre Osio durante casi dos décadas.
- Reunión en Tréveris, 343.
- Concilio de Sárdica, 343.
- Hipotético sínodo diocesano en Corduba, 344.
- Mención explícita de Osio en una misiva imperial, 345.

- Epístola del Papa Liberio, 353-354.
- Viaja a Mediolanum a ver a Constancio, 355.
- Epístola de Osio, 355-356.
- Llegada a Sirmium, 356.
- Concilio de Sirmium, 357.
- Muerto en Sirmium, 357.

En efecto, se observa que, a partir del exilio, Osio “desapareció” de Corduba entre el 304 y el 311, quizás, fuese desterrado a las Galias, si bien, tras la paz conferida por Constancio Cloro pudo regresar a su ciudad natal hacia el 306, reapareciendo junto a Constantino en Roma en el 312, desde ese año, se integrará en la corte imperial hasta el 325 o 326, doce o trece años después retornaría para permanecer casi dos décadas en Corduba, suposición que no asegura la construcción de un *episcopium*: por un lado, la figura del obispo constructor comienza a pergeñarse desde tiempos teodosianos y, sobre todo, a partir del s. V (135), mientras que Osio continúa arraigado en la tradición patrística pero bajo un nuevo contexto, esto es, la defensa de la fe en una centuria de disputas cristológicas; y, por otro, no hay ninguna evidencia que demuestre el retorno de Osio a Corduba en la fecha que defienden dichos investigadores, puesto que pudo regresar tras la muerte de Constantino, o sea, a partir del 337 (136). Sea como fuere, es un riesgo conferir un proyecto edilicio a un obispo que tuvo una actuación errante a lo largo de su vida y que residió de forma intermitente en la ciudad cordubense (137), lo cual hace inviable que Osio fuera el autor y destinatario de un supuesto *episcopium* que habría llevado un tiempo de ejecución entre ocho y quince años (138), e incluso si se aceptase esa larga permanencia en Corduba (139), sería difícil que un sexagenario promoviese tan magna obra cuando las necesidades del cristianismo cordubense eran claramente otras.

2) En la primera mitad del s. IV, el cristianismo bético aún tenía una notoria naturaleza comunitaria y un plan de predicación que se estaba replanteando sus estrategias para acometer una compleja evangelización de la sociedad y de sus élites, la cual no tendrá resultados positivos hasta bien entrada la segunda mitad del s. IV y, sobre todo, hasta la fase tardoteodosiana (140); prueba de esto, es el grupo cordubense de sarcófagos paleocristianos, que han sido datados en época constantiniana (141), pero no ratifican una poderosa expansión del cristianismo entre la nobleza entre el 313 y el 340, sino una realidad anterior que posee su confirmación en las actas iliberritanas, cuando ya existían aristócratas cristianizados desde finales del s. III, siendo estos, en su mayoría, quienes se habrían enterrado en sarcófagos, y, no aquellos nobles simpatizantes con el cristianismo a partir del segundo cuarto del s. IV.

3) Parafraseando a Gregorio de Nysa, ¿Quién es mayor el Hijo o el Padre? ¿O es que acaso el Hijo ha salido de la Nada? Es el cristianismo constantiniano quien diseña las bases iniciales de una arquitectura experimental paleocristiana, aplicándolas a ciertas

ciudades de Italia, Syria, Palaestina y Asia Menor (142), pero esta *imperialisierung* de lo cristiano no derivó de un cristianismo provincial que aún estaba utilizando la *domus ecclesiae* y la *domus episcopi*, así como los vasos bautismales, atributos materiales que persistirán hasta algún momento impreciso del s. V (143); así pues, Cercadilla no es un complejo cristiano, ya que supondría aceptar el hecho de que un obispo conciba un proyecto edilicio que no encaja con las basílicas constantinianas y que, a su vez, lo haga en fechas tan tempranas, superando de manera holgada cualquier *aedes* de tipo cristiano.

4) El Dr. Corzo afirma que es el *episcopium* más antiguo, completo y, añadiría, grande del cristianismo tardoantiguo y altomedieval (144), si bien la creación de una Cercadilla eclesiástica no coincide con la evolución del cristianismo local, la cual es un proceso diacrónico a largo plazo y, precisamente, durante el s. IV, la cristianización destacó por su incidencia social, funeraria y eclesiástica (145), con el fin de superar la resistencia de la élite pagana y de las herejías, por lo que la monumentalización de los suburbios sólo empezará a partir del s. V, cuando se erijan basílicas martiriales o cementeriales, baptisterios, iglesias secundarias e incluso iglesias catedralicias, si bien la mayoría de complejos episcopales de las Hispanias, las Galias, Italia y Britannia se fechan en los s. VI y VII (146), siempre que no hayan sufrido varias fases constructivas partiendo de una iglesia primitiva (147); en cuanto a los *episcopia* de África y Oriente, su edificación oscila entre la segunda mitad del s. IV y los momentos finales del s. VI (148), aunque ninguno de ellos es anterior al supuesto complejo episcopal de Osio.

5) Cercadilla no es, pues, un *palatium episcopi* ni un *episcopium* ni tampoco un grupo episcopal en terminología de Puig i Cadafalch, porque su organización arquitectónica resulta ser de difícil interpretación como centro cultural cristiano, además, su ubicación extramuros no coincide con la descentralizada disposición intramuros que tuvieron la mayoría de los *episcopia* (149), por otra parte, en el SOE de la Corduba *intra moenia*, es donde estaría localizado el conjunto episcopal, la iglesia de San Vicente, desde su construcción durante el s. V (150), manteniendo su emplazamiento original junto a un *palatium civilis* que fue erigido entre los s. V y VI, cuando se estableció el sector SOE como el espacio público, secular y religioso, de la ciudad visigoda y, más tarde, de la *madina* islámica (151).

6) Se esgrime que la estructura primitiva de la catedral de Echmiatsin, del año 301, y la “basílica” de Carranque, del año 400, son los más claros paralelismos planimétricos con el edificio E del conjunto de Cercadilla (152). Pero este argumento no valida *per se* la génesis cristiana del complejo cordubense, pues, la primera objeción es que el aula triconque aparece en *villae*, *palatia* y otros *aedes*, y, la segunda es que fue uno de los tres edificios que, por su orientación, se reformaron para su reocupación durante el s. VI, por lo que habría que preguntarse el por qué de la edificación de los otros edificios y su falta de continuidad funcional a nivel eclesiástico, de modo que la respuesta dada ha sido el traslado de la titulación episcopal al recinto urbano como consecuencia del asedio de Agila y del consiguiente conflicto grecogótico (153), algo que no encaja con las transformaciones edilicias del s. VI (154), pese a ello, siguiendo la hipótesis del Dr. Marfil, Cercadilla se mantuvo como basílica martirial hasta que, en el año 613, Agapio

se decidió reformarla y, junto a ella, fundó un cenobio. Por ende, los datos materiales y escritos sugieren varias reformas de tipo estructural que afectaron a una sola parte del complejo para dotarla de los requisitos litúrgicos y cultuales, si Cercadilla hubiera sido un *episcopium*, no habría sido necesario, excepto en temas relativos al mantenimiento; semejante consideración se observa para el anfiteatro de la Avenida Medina Azahara, cuyo abandono y expolio se fecha hacia el segundo cuarto del s. IV (155), aunque una parte de su estructura fue objeto de reutilización cultural y funeraria; quizá, después del s. V y en correspondencia con Cercadilla (156).

7) Cercadilla no es un episcopio paleocristiano de inspiración palatina, donde habrían iglesias, lugares de representación áulica del obispo en su sede catedralicia, así como baptisterios, mausoleos y otras estancias, ciertamente, dicha concepción espacial es más propia del s. VI y del s. VII (157), cuando los *episcopia* se habían convertido en un conglomerado de edificios en correspondencia directa con los complejos políticos que se habían edificado cerca de ellos; prueba de ello, es la *Vita Patrum Emeritensium*, ya que aporta una visión sobre la topografía cristiana de Emerita entre el segundo cuarto del s. VI y el primer cuarto del s. VII. Por otra parte, la planta de Cercadilla no es la que se observa en la mayoría de *episcopia* occidentales y orientales, cuya estructuración se organizaba a partir de un *atrium* porticado y parcialmente cubierto (158).

8) El análisis geométrico y metrológico no son pruebas definitivas que permitan aducir que el trazado y diseño del conjunto de Cercadilla se basasen en proporciones áureas y en la unidad de 80 cm, con las que el Dr. Corzo reconoce que el plan arquitectónico refleja ideas judeocristianas y, en particular, una numerología simbólica (159). A tenor de esta argumentación, cabe explicar que Cercadilla es esbozada a partir de las leyes de simetría vitruvianas, cuyo sistema de medición fue el *gradus* que, más tarde, acabó generalizándose después de redefinirse durante el s. III, pasando a ser exclusivo de la arquitectura cristiana del Tardoantiguo y del Medioevo (160). Por lo que respecta a la dimensión simbólica del trazado, dicho investigador lo fundamenta en el número 72 y en su tradición judeocristiana, no obstante, cabe esgrimir que la arquitectura vitruviana está influida por los tratados pitagóricos y euclideos, por los cuales toda geometría era sagrada, de ahí que el nº 72 fuese llamado *heteromekei*, o sea, un cuasi cuadrado que era ligeramente oblongo o más largo por una parte, aparte ciertos polígonos áureos se caracterizan por tener ángulos de 72° , por lo que cualquier arquitectura de cierto nivel documenta este número, en este sentido, los triángulos de los teatros, los rectángulos de los anfiteatros o los octógonos de villas y palacios (161), de ahí que esa geometría sea heredada por baptisterios y otros edificios cristianos.

En fin, *Ossius* es una figura única del que se conoce su proyección internacional, pero nada de su papel local, salvo un par de detalles, y, entre ellos, no aparece como autor del supuesto *episcopium* de Cercadilla, por la razón de que se confunde al cordubense con el prototipo de obispo que se fraguó desde el periodo teodosiano, es decir, aquel que poseerá autoridad y poder sobre la ciudad, aquel que conocerá la aristocratización del cargo episcopal y, sobre todo, aquel que empezará tanto a capitalizar la economía como a construir una imagen martirial y monumental de la ciudad; por tanto, a este tipo de obispo es a quién pertenecerán los primeros *episcopia*.

Episcopium tardoantiguo y altomedieval

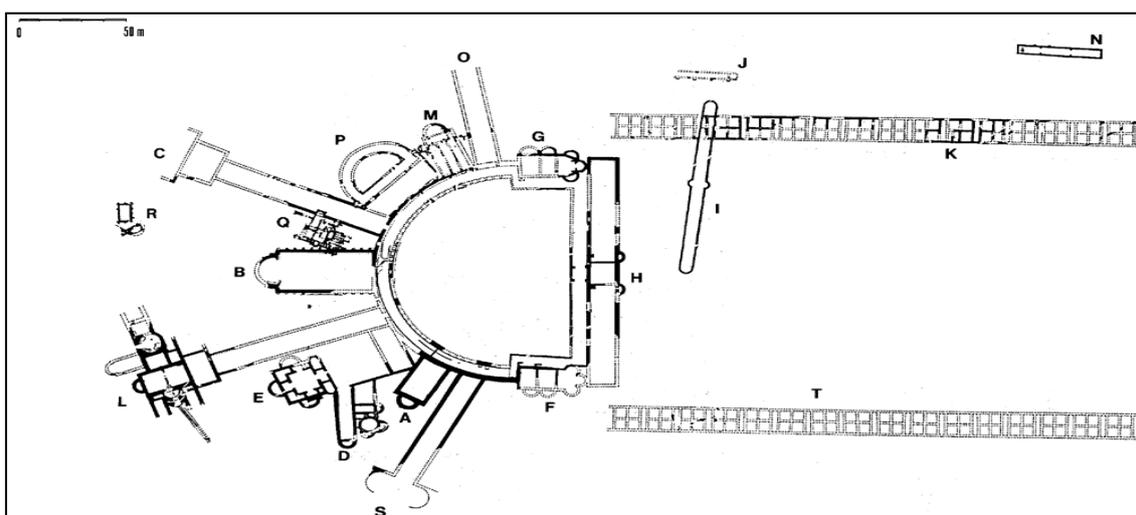
El Dr. Sánchez Velasco descarta que Cercadilla fuese el palacio de Maximiano, la villa monumental de un noble, el complejo de Osio y la basílica de San Acisclo, llegando a la conclusión de que sería un conjunto episcopal como resultado de diversas fases de construcción patrocinadas por los obispos durante gran parte de la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media, para ello, confiere los siguientes argumentos: por una parte, los edificios L y Q son considerados estructuras agregadas que fueron superpuestas en diferentes etapas edilicias, porque sus estratigrafías son posteriores al núcleo original que estaba conformado por el atrio semicircular/criptopórtico, la gran basílica hacia el OE y las dos galerías; y, por otra, el presunto edificio termal, llamado también Q, sería un *baptisterium* por el tipo de *aedes*, pavimento, distribución, alcantarillado y ausencia de distintas partes que forman un complejo termal; partiendo de esas razones, plantea que Cercadilla conoció una edificación inicial que corresponde a una iglesia episcopal de época constantiniana o en algún momento indeterminado del s. IV, mientras que las adiciones estructurales y los usos funeraticios, asociados con el obispado cordubense, son datados con anterioridad a la segunda mitad del s. VI, cuando, según dicho autor, la lucha grecogótica habría obligado a trasladar la sede episcopal hacia el nuevo foco de poder político que se hallaba dentro de la ciudad (162). Frente a esta hipótesis, se aducen las siguientes objeciones: primera, esta interpretación de Cercadilla se limita a unos pocos materiales litúrgicos y arquitectónicos, fechados entre finales del s. V e inicios del s. VII, que no forman parte de la identidad original del conjunto edilicio, sino de las reocupaciones posteriores de índole religiosa (163); segundo, la *conduplicatio* y el empleo del *opus vittatum mixtum* atestiguan el diseño unitario de la construcción de Cercadilla (164), unidad que ni siquiera quebrantan las reconstrucciones del s. VI, ya que continuaron utilizando la misma técnica constructiva (165); y, el enterramiento de obispos no es una prueba de la existencia de un *episcopium*, sino de una *tumulatio ad sanctos* en una basílica martirial.

CONCLUSIÓN

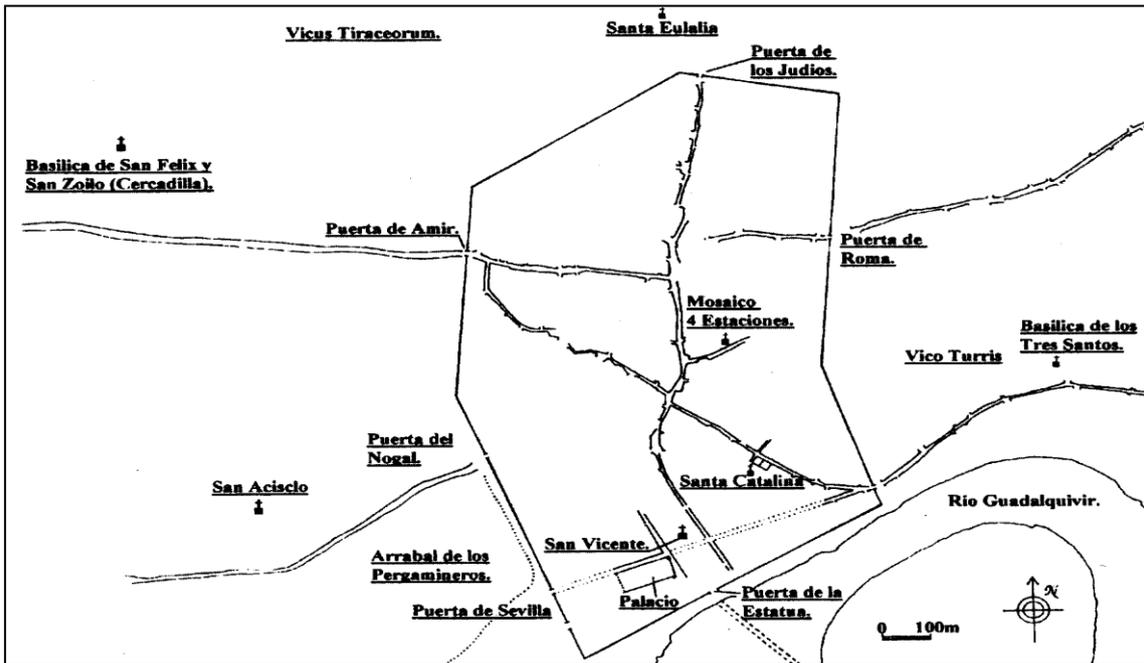
El presente artículo confiere una visión global sobre la historiografía de Cercadilla tras realizar una revisión de las diferentes hipótesis, así como un análisis de los antiguos y nuevos testimonios materiales, llegando así a ciertas conclusiones sobre la cronología e identidad de dicho complejo monumental. Efectivamente, la musivaria, la cerámica, el material del anfiteatro y, quizás, la numismática corroboran que la villa altoimperial superó el s. III y alcanzó como mucho la primera mitad del s. IV, cuando fue demolida de manera voluntaria para convertirse en una mansión aristocrática, sobre la cual hay constancia de algunos de sus mosaicos y esculturas; y, pese al riesgo que supone, el último testimonio material es una moneda del emperador Honorio que concuerda con el saqueo vándalo del que hablan las fuentes escritas a finales del primer cuarto del s. V, y, en el mejor de los casos, Cercadilla pudo superar ese primer y efímero obstáculo, pero no la situación que las depredaciones suevas impondrían entre el 438 y el 456, lo cual habría supuesto su abandono hasta que fue recuperada en algún momento entre

el 460 y el 500, periodo en el que la Corduba posgermánica debía de operar como una república episcopal, y, bajo este régimen, se reocupará Cercadilla como una basílica martirial y funeraria, así lo verifican las remodelaciones edilicias y el epitafio de un tal Lampadius que fue obispo desde el 532 hasta el 549. Posteriormente, a inicios del s. VII, dicha basílica conoció una nueva reforma estructural y la creación de un cenobio que hará de Cercadilla un centro martirial y monástico al estilo de las basílicas de Sta. Eulalia en Emerita y de San Fructuoso en Tarraco.

En definitiva, este artículo ha intentado replantearse de manera profunda la cuestión de Cercadilla, formulando nuevas propuestas con el mayor rigor y objetividad posibles, evitando los juicios generalistas e innecesarios, dado que se ha tenido como punto de partida una crítica constructiva, destinada no sólo a la desdogmatización de la tesis del *palatium maximiani*, sino también a la aportación de nuevos argumentos que permitan sostener una nueva cronología y, por consiguiente, otra identidad para una Cercadilla sin palacio y sin emperador. Sobre esto último, ya no cabe duda alguna de que no fue el palacio de Maximiano, dado el consenso alcanzado por Duval, Corcoran, Panzram, Sfameni, Kulikowski, Arce, Balmelle y Marfil en el Congreso Internacional, realizado en Córdoba en octubre del 2010, algo que comparte una amplia nomina de investigadores especializados, entre ellos, Corzo, Caballero Zoreda, Carrié, Sánchez Velasco, García Moreno, Martínez Tejera, Sanz Serrano y Lavan. En cualquier caso, lo que cambia un discurso erróneo en su interpretación, no es la cantidad de “detractores” que existan y que se vayan sumando, sino como sugiere el Dr. Monterroso con las ideas y con una nueva actuación arqueológica en la zanja de cimentación del criptopórtico. Por último y no por ello menos importante, dar las gracias por las sugerencias a Pedro Marfil, Niels Hannestad, Ramón Corzo y a Jean Philippe Carrié.



Cercadilla, Hidalgo, R., 1996.



Corduba, Marfil, P., 2000a.

NOTAS

- (1) Carandini, A. *et alii*. *Filosofiana, la villa de Piazza Armerina*, Palermo, 1982; De Palol, P., *La Villa Romana de La Olmeda*, Palencia, 1993: 69; Haley, E., "A palace of Maximianus Herculus at Córdoba", *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 101, 1994: 208-209; Hidalgo, R., "El palacio de Córdoba", *Hispania Romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, Madrid, 1997a: 296-297; Arce, J., "La villa romana de Carranque (Toledo, España): identificación y propietario", *Gerión* 21, 2003: 17; Ídem; "Antigüedad Tardía hispánica. Avances recientes", *Pyrenae* 36, 2005: 13; Kulikowski, M., *Late roman Spain its cities*, London, 2004: 143 (Valdetorres no es una villa, sino un *macellum* rural o una *statio*. Cf. Arce, J., *Op. Cit.*, 2003); Pérez, C. y O. Reyes, "Nuevo hallazgo epigráfico de Las Pizarras (Coca, Segovia)", *Oppidum* 1, 2005: 381.
- (2) Navascués, J. M., "Interesantísimo hallazgo de una bóveda romana en la línea de Sevilla", *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 1, 1922: 87-92, interpretó dichos restos como un mausoleo; Santos Gener, S., *Memoria de las excavaciones del Plan Nacional realizadas en Córdoba (1948-1950). Informes y memorias del C.G.E.A 31*, Madrid, 1955; 10 y 42-43, apuntó que las estructuras y sepulturas pertenecían a un cenobio mozárabe. Sobre Dar al-Tiraz y los hornos del Viaducto del Pretorio, Ibáñez Castro, A. *et alii*, "I.A.U. en los terrenos de la Antigua Estación de Cercadilla, Córdoba. 1 al 30 de Septiembre", 1990, inédito (o bien los datos fueron agregados a la 1ª campaña de Cercadilla); Moreno Almenara, M., "Nuevos testimonios sobre la actividad alfarera en Corduba", *Anales de Arqueología Cordobesa* 15, 2004: 291-308.
- (3) Marfil, P., "El complejo cristiano de Cercadilla (Córdoba)", *Anales de Arqueología Cordobesa* 21/22, 2010/2011: 242.
- (4) Helal Ouriachen, E. H., *La ciudad bética tardoantigua. Persistencias y mutaciones locales en relación con la realidad urbana de las regiones del Mediterráneo y del Atlántico*, Tesis Doctoral, Universidad de Granada, Granada, 2009.
- (5) Helal Ouriachen, E. H., "El estado de la cuestión sobre el polémico palacio de Cercadilla", *Revista de Clases de Historia* 189, 2011: 1-7; Ídem, *La ciudad en la Bética tardoantigua. Persistencias y transformaciones locales en relación con el urbanismo mediterráneo y atlántico*, Berlín, 2011.
- (6) Corzo, R., "El *episcopium* de Cercadilla y la arquitectura cristiana hispánica", *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 2009: 121, n. 19, dice que "el abuso en el empleo del método Harris impide ofrecer una memoria comprensible, que debería iniciarse por la descripción de lo excavado, la enumeración ordenada de los niveles arqueológicos y la catalogación de los materiales correspondientes a cada estrato, para fundamentar la interpretación; el procedimiento de publicación es el inverso, de modo que a partir de una interpretación previa se incluyen listados que no son verificables; se trata de una metodología de excavación a ciegas, sin reflexión directa sobre el terreno, luego no se puede interpretar ni exponer con claridad para que otros puedan estudiar los datos ordenados".
- (7) Cf. Diario de Córdoba, 14/09/1991.
- (8) Hidalgo, R. y A. Ventura, "Sobre la cronología e interpretación del Palacio de Cercadilla en Corduba", *Chiron* 24, 1994: 221-240.

- (9) Hidalgo, R., *Espacio público y espacio privado en el conjunto palatino de Cercadilla (Córdoba): el aula central y las termas*, Sevilla, 1996; Ídem, *El complejo palatino de Cercadilla en Córdoba*, Tesis Doctoral, Universidad de Córdoba, Córdoba, 1997b.
- (10) Arce, Javier: "El complejo residencial tardorromano de Cercadilla (Corduba)", *Las áreas suburbanas en la ciudad histórica. Topografía, usos y función*, Córdoba, 2010: 397, un ejemplo concreto se observa al inicio del tercer capítulo "Las unidades compositivas del conjunto palatino" de Hidalgo, R., *Op. Cit.*, 1996: 31.
- (11) Arce, Javier, "Un relieve triunfal de Maximiano Hercúleo en Augusta Emerita y el Pap. Argent. Inv. 480, mit Tafel 60-63", *Madrider Mitteilungen* 22, 1983: 359-371.
- (12) Otra vía pudo ser la marítima, porque la operación contra la piratería se llevaría a cabo en el litoral atlántico, desde el cual podría haber marchado hacia la Tingitana, sin haber desembarcado en las Hispanias, ni haberla utilizado como lugar de preparación de las campañas africanas. Cf. Arce, J., *Op. Cit.*, 2010: 407.
- (13) Hidalgo, R. y A. Ventura, *Op. Cit.*, 1994: 235-236.
- (14) Maymó, P., "Maximiano en campaña: matizaciones cronológicas a las expediciones hispanas y africanas del Augusto Hercúleo", *Polis* 12, 1999: 247-246, 249 y 253-254. La actividad edilicia de Maximiano se localiza también en otras ciudades africanas y en Roma y Mediolanum. Cf. Salcedo, F., "El relieve tetrárquico de *Rapidum* (Sour Djouab, Argelia). Política y religión en el África romana", *Antiquités Africaines* 32, 1996: 79-80; Maymó, P., *Op. Cit.*, 1999: 255-256. Sobre las construcciones africanas, Rebuffat, R., "Maximien en Afrique", *Klio* 74, 1992: 372 y 378-379, plantea que, en la mayoría de los casos, superaron los cinco años. Sobre la villa siciliana de Piazza Armerina, Catullo, L., *Die antike Römische Villa des Weilers von Piazza Armerina in der Vergangenheit und der Gegenwart*, Messina, 1999, se ha estimado que su tiempo de construcción sería de cinco a diez años.
- (15) Arce, J., *Op. Cit.*, 2010: 407-408, recuerda, siguiendo la crónica de Hidacio, que en el año 460 *Maorianus* se desplazó desde las Galias, atravesó la Península y se dirigió a Cartago Nova, en la cual se había preparado la flota para trasladarlo con su ejército a tierras africanas; por lo tanto, a lo largo de esa trayectoria, el emperador fue recibido en distintas ciudades con los honores que correspondían al *adventus*, deteniéndose, por ejemplo, en Caesaraugusta, pero su presencia fue sólo de paso.
- (16) Marfil, P., *Op. Cit.*, 2010/2011: 246.
- (17) Corzo, R., *Op. Cit.*, 2009: 118.
- (18) Arce, J., *Op. Cit.*, 2010: 404-406.
- (19) Maymó, P., *Op. Cit.*, 1999: 250 y 254; Arce, J., *Op. Cit.*, 2010: 407.
- (20) Hidalgo, R. y A. Ventura, *Op. Cit.*, 1994: 233-234.
- (21) Cf. Corzo, R., *Op. Cit.*, 2009: 119-121; Marfil, P., *Op. Cit.*, 2010/2011: 242-245.

- (22) Carrié, J. P., *Élite et résidences rurales dans l'Occident tardif. Fonctions et évolutions architecturales de l'habitat d'une classe sociale entre le III^e et le VII^e s.*, Mémoire de doctorat de l'Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne, 5 vols., Paris, 2009: 4^o vol., segundo capítulo.
- (23) Hidalgo, R., "La incorporación del esquema palacio-circo a la imagen de la Corduba bajoimperial", *Ciudades privilegiadas en el Occidente romano*, Sevilla, 1999: 379-396.
- (24) Diario de Córdoba, 25/09/2003. Cf. Sánchez, S. y D. Vaquerizo, "Epigrafía gladiatoria cordubense", *El anfiteatro romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis Arqueológico* (ss. I-XIII d.C.), vol. II, Córdoba, 2010: 480-485.
- (25) Cf. Sánchez Velasco, J., "New Lines Of Enquiry in the Study of the Late Antiquity of Baetica (II): Archaeological Topography of the City of Córdoba", *New Perspectives on Late Antiquity*, Newcastle, 2011a: 216.
- (26) Murillo, J. F. *et alii*, "El circo oriental de Colonia Patricia", *El circo en Hispania romana*, Madrid, 2001: 55-74; Barnes, A., "The Fusion of Spectacles and Domestic Space in Late Antique Roman Architecture", *International Journal of Humanities and Social Science* 16, 2011: 72-78.
- (27) Corzo, R., *Op. Cit.*, 2009: 113. Al preguntar sobre dichas medidas, el Dr. Corzo afirma: "Las dimensiones a las que me refiero en el artículo son las mayores de un rectángulo que contuviera todo lo que se puede ver en las publicaciones; las 12 hectáreas serían por tanto las de la superficie libre del terreno en el que se implantaron las edificaciones, cuya superficie interna debe ser menor, pero hay muchas construcciones no excavadas por completo que no pueden medirse con mayor precisión. He deducido estas medidas de las escalas gráficas de algunos de los planos publicados y sólo lo indico para hacer notar que en una superficie de esta extensión el replanteo inicial debió hacerse con medios de topografía semejantes a los del trazado de una pequeña población y no con instrumentos de simple implantación arquitectónica, por lo que las medidas del trazado inicial se deben establecer sobre los ejes de los muros principales y no sobre las caras interiores o exteriores de los muros. Si bien no me ha sido posible conseguir un plano en formato digital en el que se puedan hacer unas medidas totalmente exactas y debe contarse también con los evidentes desplazamientos de algunos muros que requieren un análisis muy preciso para poder estudiar las proporciones internas de los edificios". Sus argumentos me parecen muy convincentes.
- (28) Para comparar con Cercadilla, citaré la longitud y anchura de varios edificios del Alto Imperio y del Bajo Imperio: palacio de Spalato 215x175; termas de Clunia 95x55; circo de Toletum 423x100; anfiteatro de Thisdrus 148x122; templo de Ausa 35x175; templo Claudio Marcelo de Corduba 32x16; *Traianeum* de Itálica, esto es, un templo 29x47 y una plaza porticada 86x56; basílica civil de Segóbriga 58x19; *praetorium* "Palacio de Los Gigantes" de Atenas 84x129; residencia imperial de Contoniacum 100x35; y, en Roma, anfiteatro El Coliseo 189x156, foro de Trajano 300x185, basílica Julia 109x48, Domus Áurea de Nerón 150x150, termas de Caracalla 410x380 y circo Máximo 620x180. Por cierto, la villa tiburtiana tiene unas medidas de 1000x500, si bien, dicho conglomerado de edificios es una creación del emperador Adriano a lo largo de varias fases edilicias.

- (29) Ventura, A. y G. Pizarro Berengena, "El *Aqua Augusta* (acueducto de Valdepuentes) y el abastecimiento de agua a *Colonia Patricia Corduba*: Investigaciones recientes (2000-2010)", *Las técnicas y las construcciones en la ingeniería romana*, Córdoba, 2010: 197.
- (30) Ruiz Osuna, A. B., *Topografía y monumentalización funeraria en Baetica: Conventus Cordubensis y Astigitanus*, Tesis Doctoral, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2009: 258-259 y 283.
- (31) Remesal, J., "*Mummius Secundinus*. El *Kalendarium Vegetianum* y las confiscaciones de Severo en la Bética (*HA Severus 12-13*)", *Gerión* 14, 1996: 200.
- (32) Murillo, J. F., "Addenda", *Guía arqueológica de Córdoba*, Córdoba, 2003: Sin páginas. O, en todo caso, sería una captación particular que no respondiese a un hecho ilegal, sino a una concesión dada por la administración local. Cf. Taylor, R., *Public needs and private pleasures: water distribution, the Tiber river and the urban development of ancient Rome*, Roma, 2000.
- (33) La técnica de las *litterae aureae* se utilizó en monumentos imperiales, comunitarios e incluso de tipo funerario. Cf. Alföldy, G., "Der Glanz der römischen Epigraphik: *litterae aureae*", *Fesvortrag an der Universität Wien anlässlich der Einweihung des erneuerten Instituts für Alte Geschichte und Altertumskunde, Papyrologie und Epigraphik*, 2011.
- (34) Hidalgo, R., "La puerta del *palatium* de Corduba", *Romula* 6, 2007: 143-172.
- (35) Ventura, A. y G. Pizarro Berengena, *Op. Cit.*, 2010: 201. Al "*Aqua Maximiana*", algunas fuentes árabes la llaman *Fontis Aureae Acueductus* o acueducto que abastecía la fuente dorada de la Cercadilla mozárabe y musulmana. Cf. Vaquerizo, D., *Guía arqueológica de Córdoba*, Córdoba, 2003.
- (36) No existe un "système palatial" que responda a unas estructuras concretas ni tampoco una correlación física y funcional entre el palacio, el circo y el mausoleo. Cf. Duval, N., "Existe-t-il une 'structure palatiale' pro-pre a l'Antiquité tardive?" *Le système palatial en Orient, en Greece et a Rome*, Strasbourg, 1987: 463-490.
- (37) Paralelismo planteado por el Dr. Ángel Ventura Villanueva.
- (38) Corzo, R., *Op. Cit.*, 2009: 118, en el 305, Maximiano se retiró a Campania o Lucania, donde vivía con un extraordinario lujo, sin acordarse, evidentemente, de su hipotético palacio cordobés, y ninguno de sus sucesores visitó Córdoba.
- (39) Mackensen, M. *et alii*, "The Late Roman Fort at Nag el-Hagar near Kom Ombo in the Province of Thebaïs (Upper Egypt). Report of the first season of the Egyptian-Swiss joint mission", *Mitteilungen des Deutschen Archäologischen Instituts. Abteilung Kairo* 62, 2006: 161-195.
- (40) Karelyn, D., "Imaging of the late roman castrum. Hypothetical computer reconstruction of Nag el-Hagar Fortress in Egypt", *Architecture and Modern Information Technologies* 2, 2011: 1-20.

- (41) ABC, *Entrevista al Dr. Hidalgo*, 13/03/2009: <http://cordoba.abc.es/20090313/cordoba-cordoba/cordoba-desentendido-patrimonio-epoca-20090313.html>.
- (42) Cf. Marfil, P., "Córdoba de Teodosio a al-Abd al-Rahmán", *Anejos de Archivo Español de Arqueología* 23, 2000a: 118-119.
- (43) Cf. Carrillo, J. M. *et alii*, "Córdoba. De los orígenes a la Antigüedad Tardía", *Córdoba en la Historia, la construcción de la Urbe*, Córdoba, 1999: 33-34; Marfil, P., *Op. Cit.*, 2000a: 119.
- (44) Arce, J., "¿Hispalis o Emérita? A propósito de la capital de la *Diocesis Hispaniarum* en el siglo IV d.C.", *Habis* 33, 2002: 504.
- (45) Hidalgo, R. y P. Marfil, "El yacimiento arqueológico de Cercadilla: avance de resultados", *Anales de Arqueología Cordobesa* 3, 1992: 290; Hidalgo, R., *Op. Cit.*, 1996: 149-156; Hidalgo, R., "De edificio imperial a complejo de culto: la ocupación cristiana del Palacio de Cercadilla", *Espacios y usos funerarios en el Occidente romano*, vol. II, Córdoba, 2002: 344.
- (46) García de Castro, F. J., "El culto imperial en Hispania tardorromana a través de la epigrafía. Las provincias de Baetica, Lusitania y Carthaginensis", *Hispania antiqua* 22, 1998: 333-342; Stylow, A., "Nuevo gobernador de la Bética en el siglo IV", *Gerión* 18, 2000: 436. Cabe apuntar que, en líneas generales, la ciudad tardorromana destacó por tener un foro exclusivamente dedicado al culto imperial. Cf. Helal Ouriachen, E. H., *Op. Cit.*, 2011: 82.
- (47) Stylow, A., "Nuevo gobernador de la Bética en el siglo IV", *Gerión* 18, 2000: 436-437, no considera a Cercadilla como una zona pública destinada a albergar la estatuaría imperial.
- (48) Hidalgo, R., *Op. Cit.*, 2002: 344; Fuertes, M. C. y R. Hidalgo, "La transformación del paisaje del área noroccidental cordobesa y del palacio imperial de Maximiano tras la caída de la Tetrarquía", *Espacios urbanos en el Occidente mediterráneo (s. VI-VIII)*, Toledo, 2010: 165.
- (49) Hidalgo, R. y P. Marfil, *Op. Cit.*, 1992: 277.
- (50) Fuertes, M. C. y R. Hidalgo, *Op. Cit.*, 2010: 165-166.
- (51) Sotomayor, M., "Dos nuevos fragmentos de sarcófagos paleocristianos en Córdoba", *Anales de Arqueología Cordobesa* 11, 2000: 288. Aparte de la descontextualización, recordar la reutilización funeraria de los sarcófagos e incluso se han hallado individuos enterrados con uno o varios cráneos en Cercadilla. Cf. Clavería, M., "La reutilización de sarcófagos romanos en Cataluña", *Anales de Prehistoria y Arqueología de Murcia* 13/14, 1997/1998: 241-250; Fuertes, M. C. y R. Hidalgo, *Op. Cit.*, 2010: 166.
- (52) Helal Ouriachen, E. H., *Op. Cit.*, 2011: 176-178.

- (53) Fuertes, M. C. y R. Hidalgo, *Op. Cit.*, 2010: 165-166.
- (54) Cf. Hidalgo, R., "Sobre la cristianización de la topografía de Córdoba tardoantigua: el caso del Palacio de Cercadilla", *3º Congreso de Arqueología Peninsular VI*, Oporto, 2000: 741-754. Aparte de los acontecimientos del 550 y 711, hay constancia de que el rebelde Hermenegildo pudo refugiarse en la misma iglesia cordobesa. Cf. Rodríguez Neila, J. F., *Historia de Córdoba. Del amanecer prehistórico al ocaso visigodo*, Córdoba, 1988: 532.
- (55) Cf. Castejón, R., "Racáquim y el arrabal de los Pergamineros", *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 70, 1954: 175. Se han hallado conducciones de agua en Campo de la Salud, Esquina Paradas y Caballerizas Reales.
- (56) Cf. Arjona, A. "Aproximación al urbanismo de la Corduba musulmana a la luz de las recientes excavaciones arqueológicas", *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 125, 1993: 85-98.
- (57) Castillo Maldonado, P., "*Inventiones reliquiarum* en la Hispania tardoantigua: análisis de sus actores", *Polis* 16, 2004: 46-47; Martínez Tejera, A., "La arquitectura cristiana de los siglos V-VI en Hispania entre la oficialización y la expansión", *Zona Arqueológica* 11, 2010: 241.
- (58) Santos Gener, S., *Op. Cit.*, 1955: 33, indica que el edificio podría ser de tipo basilical o monástico, y, luego, añade que la lápida de un tal *Acisclus -CIL, II²/7, 645-*, hallada en la misma zona, sería de un monje que adoptó el nombre del titular del monasterio o de la basílica monacal. Dicha lápida se fecha durante el periodo visigodo. Cf. Murillo, J. F. *et alii*, "La cristianización de la topografía funeraria en el *suburbium* occidental", *El anfiteatro romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis Arqueológico (ss. I-XIII d.C.)*, vol. II, Córdoba, 2010: 557. Otros investigadores aceptan que la iglesia de Acisclo se hallaría en el "Cortijo de Chinales". Cf. Marfil, P., "El templo paleocristiano descubierto en Córdoba, antigua iglesia de Sta. Clara", *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 131, 1996: 197; Arjona, A., "Las basílicas mozárabes", *Al-Mulik* 8, 2008: 34-45.
- (59) Murillo, J. F. *et alii*, *Op. Cit.*, 2010: 554-557.
- (60) Murillo, J. F. *et alii*, *Op. Cit.*, 2010: 554-557. Apuntar que la transformación del paisaje funerario se observa en el suburbio occidental entre los s. IV y VII, periodo en el cual se documenta una descentralización de los enterramientos con respecto a las necrópolis de tradición altoimperial, en este sentido, la sepultura tardorromana del Parque Infantil de Tráfico y el traslado de varios sectores funerarios a las áreas más meridionales del *suburbium* occidental, o sea, Cortijo de Chinales, Avenida del Aeropuerto, Cementerio de la Salud, Teatro de la Axerquía, con la salvedad de las tumbas del anfiteatro y de la pequeña necrópolis del s. VI de la vía Corduba-Hispalis; ciertamente, la incidencia de la cristianización es notable en la mayor parte de estos espacios funerarios, pero no todos ofrecen una evidente adscripción cultural a la fe cristiana. Cf. Castro del Rio, E. *et alii*, "El conjunto arqueológico del Parque Infantil de Tráfico de Córdoba. La ocupación tardoantigua del *suburbium* occidental de la Colonia Patricia Corduba", *Anales de Arqueología Cordobesa* 17, 2006: 115-116.

- (61) El anfiteatro cordobés ha sido relacionado con la sacralización y reocupación funeraria que afectaron a aquellos anfiteatros que tuvieron un papel como escenarios martiriales. Cf. Murillo, J. F. *et alii*, *Op. Cit.*, 2010: 554. Si bien, por ahora, no existe ninguna fuente que haga referencia al lugar de martirio de Acisclo, ya fuera el anfiteatro u otro lugar, y mucho menos que fuese ajusticiado en un edificio administrativo o representativo. Cf. Marfil, P., *Op. Cit.*, 2010/2011: 242.
- (62) Rodríguez Neila, J. F., *Op. Cit.*, 1988: 549.
- (63) Cf. Castejón, R., *Op. Cit.*, 1954: 169 y 175. La iglesia titular ha sido identificada con el edificio de "Cortijo de Chinales" y la otra basílica de Acisclo con algún punto del barrio de Pergamineros. Cf. Marfil, P., *Op. Cit.*, 2000a: 122-123; Ídem, "La sede episcopal cordobesa en época bizantina: evidencia arqueológica", *V Reunión de Arqueología Cristiana Hispánica (Cartagena, 1998)*, Barcelona, 2000b: 157-160.
- (64) Sotomayor, M., "Andalucía. Romanidad y cristianismo en la época tardoantigua", *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía (Córdoba, 1991)*, Córdoba, 1994: 551, habla de la necrópolis de la Huerta de San Rafael, zona NOE, como la hipotética localización de la iglesia martirial de Acisclo, de donde procedería el sarcófago 3.3 del Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba.
- (65) Nieto, M., "La diócesis durante las invasiones y el reino visigodo", *Historia de las diócesis españolas, 8. Historia de las diócesis de Córdoba y Jaén*, Madrid, 2003: 41.
- (66) Hidalgo, R. *et alii*, "Excavación arqueológica en el yacimiento de Cercadilla. Campaña de 1993", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1993*, vol. 3, 1993: 132-148.
- (67) Hidalgo, R., *Op. Cit.*, 2002: 364 y 368; Castro del Rio, E., *El arrabal de época califal de la zona arqueológica de Cercadilla: la arquitectura doméstica*, Córdoba, 2005.
- (68) Cf. Fuertes, M. C., *La ocupación de época medieval del yacimiento de Cercadilla (Córdoba)*, Tesis Doctoral, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2005.
- (69) ABC, *Entrevista al Dr. Hidalgo*, 13/03/2009.
- (70) Arce, J., "Emperadores, palacios y villae (a propósito de la villa romana de Cercadilla, Córdoba)"; *Antiquité Tardive* 5, 1997: 293-302; Lavan, L., "Residences of late antique governors: a gazetter", *Antiquité Tardive* 7, 1999: 135-164; Ídem, "The praetoria of civil governors in late antiquity", *Journal of Roman Archaeology* 42, 2001: 39-56. Los *praetoria* de Dura Europos y de Atenas (El palacio de los Gigantes) combinaban dichas funciones. Cf. Frantz, A., *The Athenian Agora XXIV. Late Antiquity A.D. 267-700*, Princeton, 1988: 95-116; Downey, S. B., "The Palace of the Dux Ripae at Dura-Europos and 'Palatial' Architecture of Late Antiquity", *Studies in the History of Art* 43, 1993: 182-198.
- (71) Johnson, A., *Roman Forts*, Plymouth, 1983: el espacio central de los campamentos era ocupado por los *principia* y el *praetorium*, disposición que, con ciertas salvedades, se aplicó en las ciudades, pero siempre tuvo un carácter intramuros; en este sentido, los pretorios de Naissus, Gortyna, Palmyra, Atenas y de Justiniana Prima. Cf. Mocsy, A., *Pannonia and Upper Moesia, A history of the Middle Danube Provinces of the Roman*

Empire, London, 1974: 215; Sodini, J. P., "Archaeology and Late Antique social structures", *Theory and practice in Late Antique Archaeology*, Boston, 2003: 31 y 33.

(72) La puerta torreada y los elementos fortificados sólo surgieron para reforzar la hipótesis del *palatium maximiani* a modo de palacio fortaleza, de ahí que algunos expertos hayan considerado factible la hipótesis del *praetorium*; no obstante, los restos encontrados no pertenecen a una puerta ni tampoco a una cronología tetrárquica.

(73) Ventura, A., "Los edificios administrativos de la Córdoba romana: problemas de localización e identificación", *Romula* 2, 2003: 183-196.

(74) Stylow, A., *Op. Cit.*, 2000: 437.

(75) Sánchez Ramos, I., "La cristianización de las necrópolis de Corduba. Fuentes escritas y testimonios arqueológicos", *Archivo Español de Arqueología* 80, 2007: 197.

(76) Es la llamada necrópolis de los Peregrinos o Extranjeros, donde se habrían enterrado a los gladiadores hasta la primera mitad del s. IV, cuando dejaron de funcionar como tal el anfiteatro y la villa de Cercadilla.

(77) Vaquerizo, D. y J. F. Murillo, "Ciudad y *suburbia* en Corduba. Una visión diacrónica (siglos II a.C.- VII d.C.)", *Las áreas suburbanas en la ciudad histórica. Topografía, usos y función*, Córdoba, 2010: 501-505.

(78) Cf. Arce, J., *Op. Cit.*, 2002: 505.

(79) Vaquerizo, D. y J. F. Murillo, *Op. Cit.*, 2010: 498.

(80) Ventura, A. y G. Pizarro Berengena, *Op. Cit.*, 2010: 199 y 201; Monterroso Checa, A. J., *Op. Cit.*, 2011: 168, aducen de forma categórica que se produjo un seísmo en la segunda mitad del s. III, siendo uno de los factores de la transformación urbanística de Corduba.

(81) Monterroso Checa, A. J., "Córdoba romana. Historiografía abierta sobre arquitectura y urbanismo", *Antiquitas* 23, 2011: 168-172.

(82) Duval, N., "Les résidences impériales: leur rapport avec les problèmes de légitimité, les partages de l'Empire et la chronologie des combinaisons dynastiques", *Usurpation in der Spätantike, Kolloquiums Staatsreich und Staatlichkeit*, Stuttgart, 1997: 127-153.

(83) Arce, J., *Op. Cit.*, 2003: 15.

(84) Arce, J., *Op. Cit.*, 2010: 397-409.

(85) Hauschild, T., *La villa romana de Centcelles*, Barcelona, 1993; Pérez Olmedo, E. *et alii*, "Arquitectura romana tardía en la provincia romana de Salamanca: el complejo de Saelices el Chico", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* 63, 1997: 179-201; Del Olmo, J. y F. Regueras, "La villa hispanorromana de El Val (Complutum, Alcalá de Henares, Madrid)", *La Hispania de Teodosio (Segovia/Coca, 1995)*, vol. 2, Salamanca, 1997a: 675-686; Balmelle, C., *Les demeures aristocratiques d'Aquitaine*, Paris, 2001: *passim*; Borobio, M. J. y A. C. Pascual, "La villa romana de Baños de

- Valdearados: un paso más en la difusión del patrimonio arqueológico de Burgos”, *Soria arqueológica*, Soria, 2000: 343-360; Castelo, R. *et alii*, “Novedades en la interpretación arquitectónica de la villa bajoimperial de El Saucedo (Talavera La Nueva, Toledo) y su reconstrucción virtual”, *Anales de Prehistoria y Arqueología de Murcia* 16/17, 2002: 463-476; Sfameni, C., *Ville residenziali nell’Italia tardoantica*, Bari, 2007: 46, 64 y 67; García Merino, C., “Almenara de Adaja y las villas de la submeseta norte”, *Las villae tardorromanas en el occidente del Imperio: arquitectura y función*, Gijón, 2008: 411-434; Teichner, F., “La ‘pars urbana’ tardorromana de la Villa de Milreu (Estói, Portugal): nuevos descubrimientos y antiguos documentos”, *Las villae tardorromanas en el occidente del Imperio: arquitectura y función*, Gijón, 2008: 751-740; Cavalieri, M., “La villa romana di Aiano-Torraccia di Chiusi, III Campagna di scavi 2007. Il progetto internazionale: VII Regio. Il caso della Val d’Elsa in età romana e tardoantica”, *Fasti On line Documents and Research*, 2008, <http://www.fastionline.org/docs/FOLDER-it-2008-110.pdf>
- (86) Pessoa, M., “Villa romaine de Rabaçal, Penela (Coimbra-Portugal). Réalités et Perspectives”, *Conimbriga* 30, 1991: 109-119; Del Olmo, J. y F. Regueras, “La villa de Los Casares (Armuña, Segovia). Propuestas de lectura”, *La Hispania de Teodosio (Segovia/Coca, 1995)*, vol. 2, Salamanca, 1997b: 675-686; Fernández Ochoa, C. *et alii*, “La villa romana de Veranes. El complejo rural tardorromano y propuesta de estudio del territorio”, *Archivo Español de Arqueología* 77, 2004: 197-219; Pérez, C. y O. Reyes, *Op. Cit.*, 2005: 375-384; 2008: 661-679; Rodríguez, González, J. L., Resolución sobre la Villa romana de Noheda, 29/05/2008: <http://www.boe.es/boe/dias/2008/07/10/pdfs/A30438-30439.pdf>
- (87) Carandini, A. *et alii*: *Op. Cit.*, 1982; Srejovic, D., *Roman imperial towns and palaces in Serbia*, Belgrado, 1993: 69-75; Pessoa, M., “Villa romana do Rabaçal, Penela (Coimbra, Portugal) notas para o estudo da arquitectura e mosaicos”, *IV Reunión de Arqueología Cristiana Hispánica (Lisboa, 1992)*, Barcelona, 1995: 471-492; Balmelle, C., *Op. Cit.*, 2001, 2º capítulo; VVAA, *Carranque. Centro de Hispania romana*, Madrid, 2001.
- (88) <http://noticias.universia.es/ciencia-nn-tt/noticia/2010/08/26/753743/unidad-arqueologia-ie-university-abre-nuevas-perspectivas-yacimiento-tardorromano-coca.html>
- (89) Cf. Moreno Almenara, M., *La villa altoimperial de Cercadilla. Análisis arqueológico*, Córdoba, 1997. Pese a no descubrirse toda la planta, se clasificó a la villa entre las que tenían peristilo, simplemente, porque es una forma de articulación muy común entre las villas hispanas, entre ellas, la villa de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba). Cf. Chavarria, A., “Las villas en Hispania durante la Antigüedad Tardía”, *Anejos de Archivo Español de Arqueología* 39, 2006: 22. Además, la secuencia ocupacional de la villa fue dividida en dos etapas, la primera se centró en el s. I y la segunda, iniciada a mediados del s. II, se mantuvo hasta mediados del s. III; sin embargo, esta última supera la segunda mitad del s. III e incluso alcanza el segundo cuarto del s. IV. Cf. Corzo, R., *Op. Cit.*, 2009: 119-120; Marfil, P., *Op. Cit.*, 2010/2011: 244. Por el contrario, Vaquerizo, D. y J. F. Murillo, *Op. Cit.*, 2010: 494, consideran que el abandono de las áreas residenciales de los sectores OE y E se generalizaría al vicus septentrional entre los años 250 y 290, periodo en el cual se habría amortizado la villa de Cercadilla, aunque son demasiadas coincidencias teóricas para cimentar un *palatium* o *praetorium* que ya es endeble en su discurso.

- (90) Cf. Lavin, I., "The house of the Lord. Aspects of the Role of Palace triclinia in the Architecture of Late Antiquity and the Early Middle Ages", *Art Bulletin* 44, 1962: 1-27; Morvillez, E., "Les salles de réception triconques dans l'architecture domestique de l'Antiquité Tardive en Occident", *Histoire de l'Art* 31, 1995: 15-26.
- (91) Fernández Castro, M. C., "Aspectos arquitectónicos y musivarios de las villas romanas en Andalucía", *Ier Congreso de Historia de Andalucía (Córdoba, 1976)*, Córdoba, 1978: 309-333; Hidalgo, R., "El triclinium triconque del *Palatium* de Córdoba", *Anales de Arqueología Cordobesa* 9, 1998: 273-302; Bonini, P., *La casa nella Grecia romana. Forme e funzioni dello spazio privato fra I e VI secolo*, Roma, 2006: 279-280; Noguera Celdrán, J. M., *El Casón de Jumilla (Murcia): estudio arqueológico e interpretación de un mausoleo tardorromano*, Alicante, 2007: 235-236; Berenfeld, M., "The Triconch House and the Predecessors of the Bishop's Palace at Aphrodisias", *American Journal of Archaeology* 113, 2009: 203-229.
- (92) Hidalgo, R. y P. Marfil, *Op. Cit.*, 1992: 279; Hidalgo, R., *Op. Cit.*, 1996: 37-38 y 92-94. Por lo que respecta a los mosaicos asociados a la villa, se dataron del siguiente modo, o sea, bajo uno de ellos se localizo una moneda de Lucio Vero, por lo que se fecharon antes del último cuarto del s. II. Cf. Moreno Almenara, M., *Op. Cit.*, 1997.
- (93) Al margen de su origen altoimperial, la venera se han documentado en la musivaria de la posible *domus* de Écija y de las villas de la Torre de Benagalbón (Málaga), Daragoleja (Granada), Fuente Álamo (Córdoba), Carranque (Toledo) y San Julian de la Valmuza (Salamanca) entre finales del s. III e inicios del s. V. Por otro lado, la banda de ojivas se localiza en dicha casa astigitana y en las villas de Fuente Álamo, Milreu (Faro) y Puente de la Olmilla (Ciudad Real) durante el s. IV. Cf. López Monteagudo, G. *et alii*, "Hallazgo de nuevos mosaicos en Écija (Sevilla)", *Romula* 9, 2010: 256-257 y 259.
- (94) Cf. Blanco Freijeiro, A., *Mosaicos romanos de Mérida*, Madrid, 1978; Álvarez Martínez, J. M., "La villa romana de El Hinojal en la dehesa de Las Tiendas (Mérida)", *Noticiario Arqueológico Hispano: Arqueología* 4, 1976: 446; Guardia Pons, M., *Los mosaicos de la antigüedad tardía en Hispania: estudios de iconografía*, Barcelona, 1992. En cuanto a África, la crátera cristiana se documenta en mosaicos entre los s. IV y VI, sobre todo, a partir del s. V. Cf. Duval, N., *La mosaïque funéraire dans l'art paléochrétien*, Ravenna, 1976; Ennabli, L., *Cartago cristiana*, Túnez, 2001. Para Oriente, la crátera cristiana tiende a ser documentada con la misma cronología. Cf. Balty, J., *Mosaiques antiques du Proche-Orient*, Paris, 1995.
- (95) Marfil, P., *Op. Cit.*, 2010/2011: 245.
- (96) Marfil, P., *Op. Cit.*, 2000b: 165.
- (97) Kolarik, R., "Late Antique floor mosaics in the Balkans", *Nis i Vizantija* IV, 2006: 159-178; Neira, M. L., "Aproximación a la ideología de las elites en Hispania durante la Antigüedad Tardía. A propósito de los mosaicos figurados de *domus* y *villae*", *Anales de Arqueología Cordobesa* 18, 2007: 263-290.
- (98) Bowes, K., *Houses and Society in the Later Roman Empire*, London, 2010: *passim*, ese consumo ostentoso era un signo de prestigio social y el resultado de una elite regional que competía con los altos miembros de la burocracia imperial.

- (99) Sánchez Velasco, J., "Evidencias arqueológicas de un taller de mosaicos en Córdoba", *Empúries* 52, 2000: 289-306.
- (100) Arce, J., "El mosaico de las metamorfosis de Carranque (Toledo)", *Madridrer Mitteilungen* 27, 1986: 365-375; Arraiza, A. B. y J. Lancha, "Les mosaïques de la villa romaine de Cardeñajimeno (Burgos)", *Archivo Español de Arqueología* 61, 1988: 305-323; Royo Guillen, J. I., *La Malena. Precedentes y evolución de una villa tardorromana en el Valle Medio del Ebro*, Azuara, 2003; Baum-vom Felde, P., *Die geometrischen Mosaiken der Villa bei Piazza Armerina: Analyse und Werkstattfrage*, Hamburgo, 2003; Regueras, F., "Mosaicos de la Villa Astur-Romana de Camarzana de Tera (Zamora)", *Espacio, Tiempo y Forma Historia Antigua* 23, 2010: 477-525; Gómez Merino, J. L., "La villa romana La Olmeda y la mitología de uno de sus mosaicos: Aquiles en la isla de Skyros", *Virtual Archaeology Review* 1, 2010: 17-20; Rodríguez González, J. L., "Intervención de conservación y restauración en los mosaicos de Noheda. Extracto de la conferencia entregada por el restaurador del IPCE en noviembre de 2008", *Informes y Trabajos del Ministerio de Cultura de España* 2, consultado el día 26 de mayo del año 2011: 91-95, <http://www.mcu.es/patrimonio/docs/MC/IPHE/Publicaciones/IT/N2/Intervenciones.pdf>
- (101) Fuertes, M. C. y M. González, "Nuevos materiales cerámicos emirales de Cercadilla (Córdoba): Ensayo tipológico", *Anales de la Arqueología Cordobesa* 5, 1994: 278; Hidalgo, R., *Op. Cit.*, 1996: 28-29; Nieto, M., *La Catedral de Córdoba*, Córdoba, 1998: 62.
- (102) Cf. Sotomayor, M., "Romanos, pero cristianos. A propósito de algunos cánones del Concilio de Elvira", *Antigüedad y Cristianismo* 7, 1990: 16-17.
- (103) Hidalgo, R. *et alii*, "Cercadilla, un yacimiento clave para la historia de Córdoba", *Revista de Arqueología* 163, 1994: 40-51. Cf. Martínez García, J. *et alii*, "El Villar de Chirivel (Almería): una villa romana", *Arqueología en la comarca de los Vélez (Almería): homenaje al profesor Miguel Guirao Gea*, Almería, 1994: 113-138.
- (104) Según el Dr. Hannestad, "*The attached picture of the Dionysos shows that it is definitely 4th century AD. The way of making the separation between arm and torso is clearly seen on this picture. The channel not properly finished having a flat bottom. It is made by crude drilling. Compare with sculpture of the 2nd century (Se refiere al Dionysos de la villa del Mitra). The right breast bulges towards the arm. Again a typical late Antique trait. Lack of understanding of anatomy goes with sculpture of the period. Originally it has been highly polished – as Antonine sculpture, hence the wrong dating. The back is only summarily finished. The sculpture is small scale and not a bust, which you can see on the right hip. The small size of the female head indicates a late Antique dating*". (14/03/2012)
- (105) Hannestad, N., *Tradition in Late Antique sculpture. Conservation– Modernization– Production*, Aarhus, 1994; Bergmann, M., *Chiragan, Aphrodisias, Konstantinopel: zur mythologischen Skulptur der Spätantike*, Wiesbaden, 1999.
- (106) Royo Guillen, J. I., *Op. Cit.*, 2003; Nogales, T. *et alii*, "El programa decorativo de la Quinta das Longas (Elvas, Portugal): un modelo excepcional de las villae de la Lusitania", *IV Reunión sobre Escultura Romana en Hispania*, Madrid, 2004: 103-156; Stirling, L., *The Learned Collector Mythological Statuettes and Classical Taste in Late Antique Gaul*, Michigan, 2005; Chavarria, A., *Op. Cit.*, 2006: 24.

- (107) En líneas generales, el *boom* escultórico se documenta en los ámbitos privados entre los años 320 y 480, mientras que hay una retirada gradual de la estatuaria pública de las urbes, motivada por el afianzamiento del cristianismo teodosiano, de ahí que las estatuas asuman nuevos destinos, entre ellos, su uso como material de relleno y su transferencia a las domus y villas suburbanas y rurales, pero su descontextualización escultórica sólo se promoverá a lo largo del s. V, especialmente, entre los años 450 y 480. Cf. Stirling, L., *Mythological Statuary in Late Antiquity: A casa study of villa decoration in southwest Gaul*, PhD dissertation, Michigan, 1994; Hannestad, N., *Late Antique Mythological Sculpture— In search of a Chronology*”, *Statuen in der Spätantike*, Wiesbaden, 2007: 273-305; Helal Ouriachen, E. H., *Op. Cit.*, 2011: 113-119. Sobre el abandono de Cercadilla a finales del s. V, Hidalgo, R. y P. Marfil, *Op. Cit.*, 1992: 286.
- (108) Fuertes, M. C., “Lámparas tardoantiguas del yacimiento de Cercadilla. Córdoba”, *Anales de Arqueología Cordobesa* 9, 1998: 339; Sánchez Velasco, J., *Op. Cit.*, 2011a: 206, 213 y 217; Bermúdez, J. M., “Mobiliario litúrgico del complejo cultural cristiano de Cercadilla, Córdoba”, *Romula* 10, 2011: 277-306.
- (109) Frochoso, R., “Las monedas del yacimiento arqueológico de Cercadilla (Córdoba)”, *Al-Mulik* 8, 2008: 21-24.
- (110) Moreno Almenara, M., *Op. Cit.*, 1997: 21-22.
- (111) Hidalgo, R. *et alii*, *El criptopórtico de Cercadilla (Córdoba): análisis arquitectónico y secuencia estratigráfica*, Sevilla, 1996: 113-118, este estudio sólo recoge las 45 monedas que fueron halladas en el criptopórtico, mientras que R. Frochoso estudia 800 piezas que fueron descubiertas entre 1991 y 2001, por las que hay que añadir las monedas emirales localizadas posteriormente. Cf. Fuertes, M. C. y R. Hidalgo, *Op. Cit.*, 2010: 170-171.
- (112) Marot, T., “La Península Ibérica en los siglos V-VI: Consideraciones sobre provisión, circulación y usos monetarios”, *Pyrenae* 31/32, 2002: 133-160. Prueba de su largo uso, es el desgaste de las monedas de Cercadilla. Cf. Frochoso, R., *Op. Cit.*, 2008: 21.
- (113) Arce, J., *Op. Cit.*, 2010: 397-398. En los recodos del criptopórtico, los edificios laterales presentan cabeza triconque y, en uno de ellos, el situado al N, se encontró una estructura hidráulica similar a la de las villas de Herculano y de Grassi. Cf. Hidalgo, R. y P. Marfil, *Op. Cit.*, 1992: 285.
- (114) Hidalgo, R. *et alii*, *Op. Cit.*, 1996.
- (115) VVAA, *Les Cryptoportiques dans l'architecture (Colloque, École Française de Rome, 1972)*, Roma, 1973: *passim*; Bardill, J., “The Palace of Lausus and Nearby Monuments in Constantinople: A Topographical Study”, *American Journal Archaeology* 101, 1997: 67-95; Luschin, E. M., *Cryptoporticus. Zur Entwicklungsgeschichte eines multifunktionalen Baukörpers*, Vienna, 2002; Martínez García, A. B. y A. Balado Pachón, “Resultado de las intervenciones arqueológicas de 2001 y 2002 en la villa romana de Picón de Castrillo (Ampudia, Palencia)”, *Sautuola* 10, 2004: 187-202; García Lerga, R. y A. Ruiz Sánchez: “Aproximación al estudio de las villas romanas en España. Las villas de Albacete, Ciudad Real y Toledo”, *Boletín anual del Centro Arqueológico Saguntino* 38, 2004: 207-245

- (116) Brühl, C. R., "The towns as a political centre: General Survey", *European Towns. Their Archaeology and Early History*, London, 1977: 421-422.
- (117) Cf. Arce, J., *Op. Cit.*, 2010: 401-402. A partir de la lectura del tratado de Palladio se ha llegado incluso a crear la noción de *villae-praetoria*. Cf. Sfameni, C., "Le villae-praetoria: i casi di San Giovanni di Ruoti e Quote San Francesco", *Paesaggi e insediamenti rurali in Italia meridionale fra Tardoantico e Altomedioevo, Primo Seminario sul Tardoantico e l'Altomedioevo in Italia Meridionale (Foggia, 2004)*, Bari, 2006: 609-622. No hay *villae-praetoria*, sino villas fortificadas o con elementos defensivos. Cf. Mulvin, L., *Late Roman Villas in the Danube-Balkan Region*, Oxford, 2002: 33 y 50.
- (118) Heather, P., *La caída del Imperio Romano*, Barcelona, 2006: 58; Mundell Mango, M., "Building and Architecture", *Late Antiquity: Empire and Successors, A.D. 425-600, The Cambridge Ancient History*, vol. 14, Cambridge, 2008: 948-949.
- (119) García Gelabert, M. P. y J. M. Blázquez, "El complejo de El Olivar, Castulo (Jaén)", *Spania. Estudis d'Antiguitat Tardana oferts en homenatge al professor Pere de Palol i Salellas*, Montserrat, 1996: 95-101; Magdalino, P., "Aristocratic *oikoi* in the tenth and eleventh regions of Constantinople", *Byzantine Constantinople: Monuments, Topography and Everyday Life*, Istanbul, 2001: 53-72; Bowden, W. y J. Mitchell, "The Triconch Palace at Butrint: the life and death of late roman domus", *Housing in Late Antiquity*, Leiden, 2007: 455-574; Arce, J., *Op. Cit.*, 2010: 403-404. En general, Polci, B., *High Life. The Elite Residence from Constantine to Charlemagne*, London, 2002.
- (120) Carrié, J. P., *Op. Cit.*, 2009.
- (121) Según el Dr. Carrié, "I think we are in front of a very large aristocratic residence, largely inspired by the palatial architectural standarts. We should not be misled by the size of the structure, nor by its ability to create social segregation between the visitors or to emphasize the social status of its owner. It can easily be shown that every aristocratic house had such features". (16/03/2012)
- (122) Cf. Melchor, E., "Construcciones cívicas y evergetismo en Hispania romana", *Espacio, Tiempo y Forma Historia Antigua* 6, 1993: 443-466; Ídem, *El mecenazgo cívico en la Bética. La contribución de los evergetas a la vida municipal*, Córdoba, 1994a; Ídem, "Ornamentación escultórica y evergetismo en las ciudades de la Bética", *Polis* 6, 1994b: 221-254.
- (123) Caballero Zoreda, L., "Impacto del Islam en la arquitectura cristiana que se conservó o se construyó en al-Andalus (o bajo dominio musulmán)", *De Hispalis a Isbiliya*, Sevilla, 2009: 27-28.
- (124) Arce, J., "Las villae romanas no son monasterios", *Archivo Español de Arqueología* 65, 1992: 323-330.
- (125) Helal Ouriachen, E. H., *Op. Cit.*, 2011: 237.
- (126) Mateos, P., *La basílica de Santa Eulalia de Mérida. Arqueología y Urbanismo*, Madrid, 1999: 114 y 185, la existencia de una basílica martirial conllevaba la creación posterior de

- un monasterio adjunto o en sus cercanías, por otra parte, ambas entidades topográficas estaban ligadas a los espacios cementeriales.
- (127) Helal Ouriachen, E. H., *Op. Cit.*, 2011: 240. Cf. Moreno Martínez, F. J., *La arquitectura monástica hispana entre la Tardoantigüedad y la Alta Edad Media*, Oxford, 2011.
- (128) Moreno Martínez, F. J., “Arquitectura y usos monásticos en el siglo VII. De la recreación virtual a la invisibilidad material”, *Visigodos y Omeyas. El siglo VII frente al siglo VII. Arquitectura*, Madrid, 2009: 292-293.
- (129) Cf. Aldana García, M. J., *Obras completas de san Eulogio. Introducción, traducción y notas*, Córdoba, 1998.
- (130) Marfil, P., *Op. Cit.*, 2000a: 121-123; Arjona, A., *Op. Cit.*, 2008: 36-51. Es probable que tenga una relación directa con la construcción de San Zoilo, a inicios del s. VII, siete ladrillos con la inscripción *Sollemnis Nicare*, pertenecientes a un pavimento en el interior en el aula absidiada norte, ladrillos con la misma marca se han hallado en los niveles godos de San Vicente en el subsuelo de la mezquita. Cf. Marfil, P., *Op. Cit.*, 2000a: 121.
- (131) Marfil, P., *Op. Cit.*, 2000a: 120-121, esta hipótesis fue sugerida por el Dr. Corzo en los primeros años de excavación del yacimiento de Cercadilla. Cf. Hidalgo, R. y P. Marfil, *Op. Cit.*, 1992: 120.
- (132) Corzo, R., *Op. Cit.*, 2009: 113-117, 120-123; Marfil, P., *Op. Cit.*, 2010/2011: 243-244.
- (133) Cf. Vaquerizo, D. y J. F. Murillo, *Op. Cit.*, 2010: 502-503.
- (134) Molina, R., “Osio de Córdoba y su época”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 79, 1959: 5-156.
- (135) Helal Ouriachen, E. H., *Op. Cit.*, 2011: 172-175; Arce, J., “Royal and Ecclesiastical Evergetism in Visigothic Spain (5th-7th centuries A.D.)”, *Rulers and the Patronage of Buildings in the 5th and 6th century Mediterranean*, Oxford, 2011: Sin páginas.
- (136) Menéndez, P., *Historia de los Heterodoxos Españoles*, tomo 1, Madrid, 1978 [1880]: 118; Flórez, E., *España Sagrada*, tomo 10, Madrid, 2003 [1793]: 170.
- (137) Helal Ouriachen, E. H., *Op. Cit.*, 2011: 4.
- (138) Para ello, se ha considerado la información dada por R. Rebuffat y la estimación actual que se conoce para la villa de Piazza Armerina, esto es, entre cinco y diez años, teniendo en cuenta que esa villa sólo tiene 3535 m².
- (139) Según la Dra. Sanz Serrano, “Mientras no tengamos textos que identifiquen el ‘palacio’, cualquier cosa que se diga con sólo el registro arqueológico no pasa de la hipótesis; así que lo menos probable es que sea la sede del obispo por razones textuales” y, añadiría, materiales. (29/02/2012)
- (140) Helal Ouriachen, E. H., *Op. Cit.*, 2011: 183 y 193.

- (141) Sotomayor, M., *Sarcófagos romano-cristianos de España: Estudio iconográfico*, Granada, 1975. Advertir que esa cronología constantiniana no es aceptada para todo el grupo de sarcófagos, dentro del cual cabe apuntar la datación teodosiana del sarcófago hallado en la Ermita de los Mártires. Cf. Bovini, G., *Sarcofagi paleocristiani della Spagna*, Roma, 1954.
- (142) Helal Ouriachen, E. H., *Op. Cit.*, 2011: 206.
- (143) Helal Ouriachen, E. H., *Op. Cit.*, 2011: 207 y 234.
- (144) Corzo, R., *Op. Cit.*, 2009: 125.
- (145) Sánchez Ramos, I., *La cristianización de la topografía funeraria en las provincias occidentales del Imperio: exemplum cordubense*, Tesis Doctoral, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2006.
- (146) Helal Ouriachen, E. H., *Op. Cit.*, 2011: 210-225.
- (147) Miller, M. C., *The bishop's palace: architecture and authority in medieval Italy*, New York, 2000: 16-53, ciertas iglesias italianas sufrieron varias fases constructivas hasta que se convirtieron en episcopios; es algo que se documenta también en las Galias.
- (148) Helal Ouriachen, E. H., *Op. Cit.*, 2011: 225-233.
- (149) Arbeiter, A., “¿Primitivas sedes episcopales hispánicas en los suburbia? La problemática de cara a las usanzas en el ámbito mediterráneo occidental”, *Las áreas suburbanas en la ciudad histórica. Topografía, usos y función*, Córdoba, 2010: 413-434; Chavarria, A., “Suburbio, iglesias y obispos. Sobre la errónea ubicación de algunos complejos episcopales en la Hispania tardoantigua”, *Las áreas suburbanas en la ciudad histórica. Topografía, usos y función*, Córdoba, 2010: 434-454.
- (150) Sánchez Ramos, I., “Sobre el grupo episcopal de Corduba”, *Pyrenae* 40, 2009: 121ss.
- (151) Bermúdez, J. M., “El *Atrium* del complejo episcopal *cordubensis*. Una propuesta sobre la funcionalidad de las estructuras tardoantiguas del patio de la mezquita de Córdoba”, *Romula* 9, 2010: 315-341.
- (152) Corzo, R., *Op. Cit.*, 2009: 122-123, otros paralelismos utilizados han sido el Casón de Jumilla y el mausoleo de la Alberca, considerados como tal en una conferencia dada en la Real Academia de Córdoba durante el 2006.
- (153) Marfil, P., *Op. Cit.*, 2000a: 121.
- (154) Bermúdez, J. M., *Op. Cit.*, 2011: 280.
- (155) Murillo, J. F. *et alii*, “Córdoba 300-1236 d.C. Un milenio de transformaciones urbanas”, *Papers of the Medieval Europe Brugge Conference*, vol. 1, Zellik, 1997: 47-60.

- (156) Sánchez Ramos, I., *Op. Cit.*, 2007: 197. Según el Dr. Marfil, la labor arqueológica sobre el cristianizado anfiteatro se encuentra todavía en un inédito estado de investigación, por lo que sus excavadores serán quienes confirmen la hipotética conexión con Cercadilla.
- (157) Cf. Godoy, C. y F. Tuset, "El Atrium en las vitas sanctorum Patrum emeritensium. ¿Una fórmula de la llamada arquitectura de poder?" *Archivo Español de Arqueología* 67, 1994: 209-221.
- (158) Bermúdez, J. M., *Op. Cit.*, 2010: 318, compara el *atrium* del *episcopium* cordubense de San Vicente con el que tiene el complejo monumental de Algezares, el cual aún está en proceso de identificación, dado que las propuestas van desde una iglesia parroquial hasta un cenobio. Cf. García Blánquez, L. A. y J. Vizcaíno Sánchez, "El conjunto arqueológico de Algezares. Dinámica de un espacio monumental de época tardoantigua", *Regnum Murciae. Génesis y configuración del Reino de Murcia*, Murcia, 2008: 19-41.
- (159) Corzo, R., *Op. Cit.*, 2009: 113-117.
- (160) Plommer, H., *Vitruvius and Later Roman Buildings Manuals*, Cambridge, 1973. Sobre la vigencia de las leyes de Vitruvio en el periodo visigodo, Velázquez, I., "Aedificiorum Venustas la recepción de un término clásico en Isidoro de Sevilla (*Etym.* XIX, 11)", *Antigüedad y Cristianismo* 14, 1997: 229-248; Esteban, J. F., "La teoría de la proporción arquitectónica en Vitruvio", *Artigrama* 16, 2001: 229-256.
- (161) Gros, P., "Le schéma vitruvien du théâtre latin et sa signification dans le système normatif du *De architectura*", *Revue Archéologique* 1, 1994: 57-80. Salas o plantas de tipo octogonal se localizan, por citar algunos ejemplos, en el palacio de Teodorico y en las villas de Noheda, Piazza Armerina, Valdetorres y Rabaçal.
- (162) Sánchez Velasco, J., "La Bética al final del Imperio romano: una sociedad en transición, unas ciudades en transición", *I Seminario Internacional Tempus Barbaricum*, Madrid, 2011b: sin páginas; Ídem, *Op. Cit.*, 2011a: 217-221.
- (163) Bermúdez, J. M., *Op. Cit.*, 2011: 278 y 280.
- (164) Monteix, N., "L'insula Orientalis IIª d'Herculanum entre construction publique et transformation privées", *Anejos de Archivo Español de Arqueología* LVII, vol. 2, 2009: 220. El *opus vittatum mixtum* no es una técnica exclusiva del periodo altoimperial ni de la arquitectura pública palatial, ya que aparece también en villas, iglesias y en otros aedes seculares o religiosos durante la romanidad tardía y el Alto Medievo. Cf. Carrillo, J. R., "Técnicas constructivas en las villas romanas de Andalucía", *Anales de la Arqueología Cordobesa* 3, 1992: 309-339; Sánchez Ramos, I., "La incidencia del cristianismo en el mundo funerario romano cordubense", *Actas del Congreso Espacios y usos funerarios en el Occidente romano*, Córdoba, 2002: 16; Marfil, P., *Op. Cit.*, 2000b: 165.
- (165) Hidalgo, R. *et alii*, *Op. Cit.*, 1996: 13-15.